



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Legislarán para prohibir la entrada de maíz transgénico

Morena y sus aliados plantearán una **iniciativa para declarar a México libre del grano genéticamente modificado, ya que es un riesgo para la salud humana**, enfatizan

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que México perdiera el panel del T-MEC, que falló a favor de Estados Unidos, para echar atrás la prohibición de la entrada de maíz transgénico al país, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados anunció que legislará para prohibirlo en el próximo periodo de sesiones.

Así, atenderán la solicitud de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien dijo que a través del Congreso de la Unión “vamos a darle la vuelta a esta resolución”.

“Hemos escuchado con atención el planteamiento realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum el día 21 de diciembre, en el que propone avanzar en un proceso de reforma constitucional”, señalaron los legisladores morenistas.

Morena y sus aliados prevén aprobar una reforma constitucional del paquete que envió el expresidente López Obrador, el pasado 5 de febrero, para prohibir la siembra y consumo de maíz transgénico.

Dicha iniciativa plantea declarar a México libre de maíz genéticamente modificado, como el transgénico, para siembra y consumo humano, así como el reconocimiento del maíz como alimento básico y elemento de identidad nacional.

Expone que la principal característica utilizada en la agricultura transgénica es la resistencia a plaguicidas y tal modificación genética implica un riesgo para la salud humana, debido a que las especies que estos transgénicos pretenden combatir evolucionan naturalmente para resistir a los plaguicidas.



“La siembra de transgénicos en los países centros de biodiversidad mundial implica un mayor riesgo debido a su intromisión irreversible en la cadena evolutiva de las especies cultivadas y silvestres”, señala el documento.

Y refiere que el principal plaguicida asociado a la siembra de transgénicos es el glifosato, que conlleva una gran toxicidad y enfermedades, como el cáncer. “En los últimos años, distintas investigaciones científicas independientes de la industria transnacional han alertado que el glifosato tiene efectos nocivos en la salud de los seres humanos, el medio ambiente y la diversidad biológica. Y ha sido identificado como probable carcinogénico en humanos por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, órgano de investigación de la Organización Mundial de la Salud”, explica.

La iniciativa también señala que el organismo internacional encontró que en individuos expuestos a fumigaciones en distintas partes del mundo se observó un aumento significativo de daños en el ADN en células sanguíneas y en la formación de linfocitos.

## El T-MEC entró en vigor el primero de julio de 2020

En el artículo 24.8.2 reconoce los compromisos internacionales en materia de medio ambiente de los países parte, entre los que se encuentra el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.

En diciembre de 2020 se publicó un decreto presidencial que ordena abstenerse de otorgar permisos para el uso y liberación o siembra de maíz transgénico.

En febrero de 2023 se sustituyó por un nuevo decreto que, de acuerdo con el gobierno mexicano, busca garantizar la inocuidad de la masa y la tortilla de maíz en la ingesta mexicana, lo que es compatible con el objetivo del capítulo 9 del T-MEC.

La iniciativa de López Obrador también plantea autorizar asignaciones destinadas para garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, y no otorgar concesiones en zonas con baja disponibilidad de agua en cantidad y calidad.

“La presente iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho de acceso al agua para consumo personal y uso doméstico, y no otorgar concesiones a particulares en zonas con



baja disponibilidad de agua en cantidad y calidad, y sólo autorizar asignaciones a entes públicos para el consumo personal y uso doméstico del agua”, especifica.

Así como impedir prácticas que dañan el medio ambiente y la sa-

lud de la población, mediante la prohibición de las actividades de minería a cielo abierto y del fracturamiento hidráulico (*fracking*) con agua como fluido base para la extracción de hidrocarburos. ●

**INICIATIVA DE MORENA**

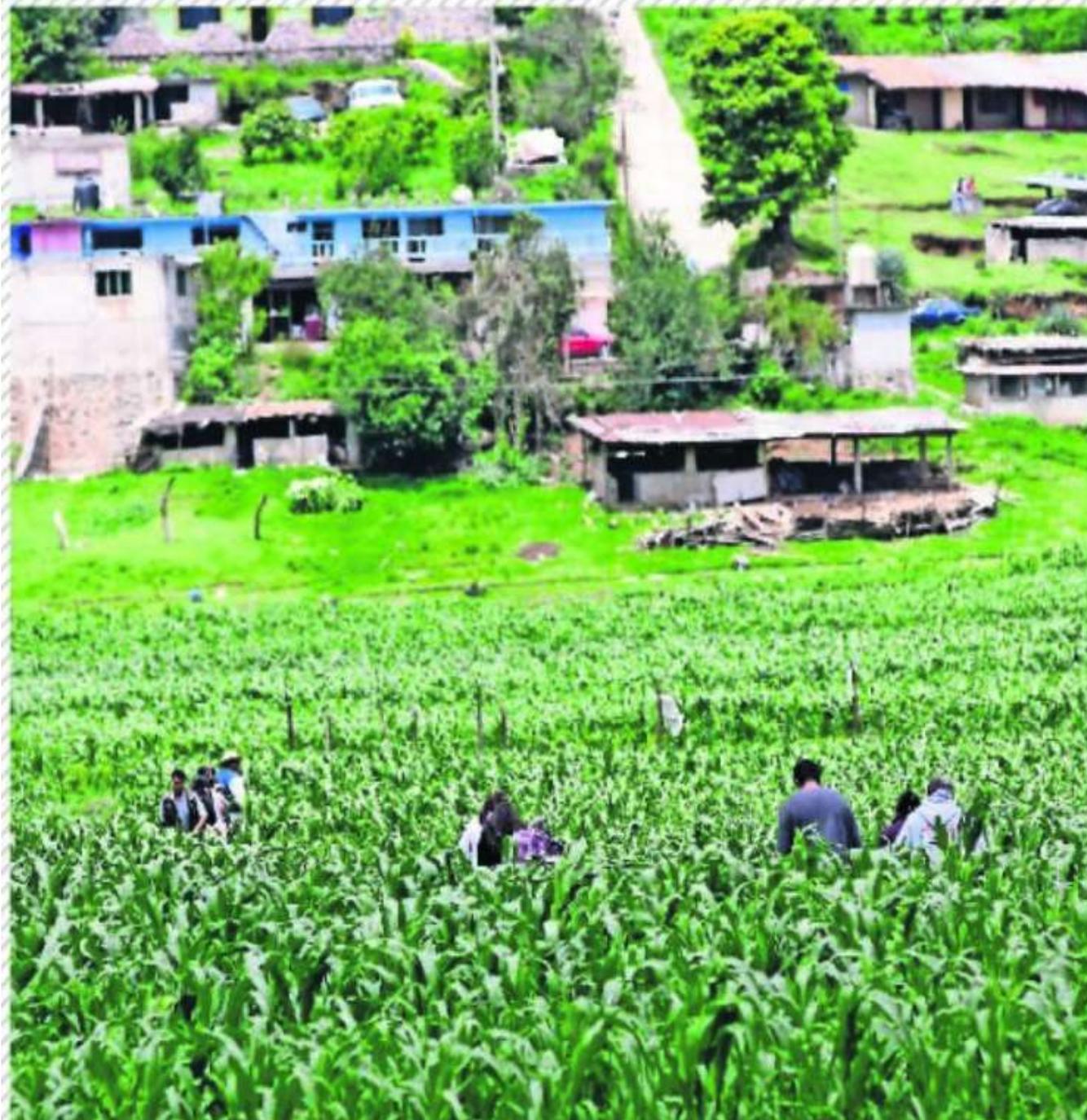
“La siembra de transgénicos (...) implica un mayor riesgo debido a su intromisión irreversible en la cadena evolutiva de especies cultivadas”

“En los últimos años, distintas investigaciones (...) de la industria han alertado que el glifosato tiene efectos nocivos en la salud de los humanos”



## GLIFOSATO TIENE EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE

De acuerdo con la OMS, el grano transgénico podría causar cáncer en los humanos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Desde la Cámara de Diputados se planteará declarar a México libre de maíz genéticamente modificado, como el transgénico, para siembra y consumo humano.



DESPLÉGADO

# Morena apoya lucha contra transgénicos

**Dicen diputados que el camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Diputados de Morena expresaron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum y ratifica con su decisión de llevar a la Constitución la prohibición de la siembra de maíz transgénico.

Por medio de un "desplegado" que difundieron en redes sociales, los diputados federales morenistas dicen que, luego de la resolución del panel de controversias, "el camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo, apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas.

"México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución a lo largo y ancho de nuestra República. La contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no



Foto: Especial

Los morenistas aseveraron que seguirán avanzando en los objetivos de la Cuarta Transformación.

podemos ignorar", dicen en el documento.

Expresan que todos "hemos escuchado con atención el planteamiento realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum el día 21 de diciembre, en el que propone avanzar en un proceso de reforma constitucional.

"Esta iniciativa forma parte del paquete de reformas presentado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, en la que se modifican los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados



México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución."

**MORENA**  
DIPUTADOS

Unidos Mexicanos, y que entre los puntos más destacados se encuentra la prohibición del fracking como método de

## LOS DATOS

- Mientras en 2018 México importaba 3 mil 282 millones de dólares en maíz, para 2023 la cifra fue de 5 mil 871 millones de dólares, es decir, cerca de 80% más.
- El año pasado México fue el tercer país más importador, sólo detrás de China y Japón.

explotación de hidrocarburos, la eliminación de la minería a cielo abierto, que ha generado graves daños a las comunidades, y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, que forma parte del Plan Nacional Hídrico.

"Hoy, como siempre, reafirmamos nuestro compromiso con el pueblo de México y respaldamos plenamente a nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en este esfuerzo por seguir avanzando en los objetivos de la Cuarta Transformación", resaltan.

De igual manera, dicen que "también respaldamos la lucha del movimiento campesino e indígena en defensa de nuestros maíces nativos y, en general, del patrimonio biocultural de nuestro pueblo".



## Diputados de Morena con Sheinbaum legislarán con base científica



La bancada de **Morena** en **San Lázaro** cerró filas con **Sheinbaum** sobre la prohibición de la siembra de maíz con **glifosato**; prometen legislar con base científica.

Lo anterior, mediante un comunicado difundido por el legislador **Arturo Ávila** en su cuenta de X ([@arturoavila\\_mx](https://twitter.com/arturoavila_mx)); en el documento, los diputados guindas señalan que, tras el fallo a favor de **EU** en lo que respecta a la importación del grano genéticamente modificado:

“En este contexto, el camino a seguir en fortalecer el marco legal y administrativo, apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas”.

El sábado, luego de que se diera a conocer que el **Gobierno de EU** ganó el panel del **TMEC**, por lo que **México**, deberá aceptar la importación de maíz con glifosato para consumo humano.



Al respecto, la titular del **Ejecutivo**, desde **Sonora**, adelantó que en febrero se legislará para prohibir la siembra de dicho grano:

“Vamos a darle la vuelta a esta resolución porque muy pronto en febrero van a legislar, estoy segura, que no se puede sembrar maíz transgénico y hay que proteger la biodiversidad de México”.

El viernes, **Katherine Tai**, representante comercial de la **Casa Blanca** anunció que el panel falló a favor de **EU** en los 7 reclamos legales y concluyó que las medidas de **México** no se basan en ciencia y socavan el acceso al mercado:

“El fallo del panel reafirma las preocupaciones de larga data de Estados Unidos sobre las políticas biotecnológicas de México y su impacto perjudicial en las exportaciones agrícolas estadounidenses”.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/23/diputados-de-morena-con-sheinbaum-legislaran-con-base-cientifica/>



## Diputados federales respaldan a la presidenta Claudia Sheinbaum en el diferendo con EU por maíz transgénico

Diputados de Morena respaldan a Claudia Sheinbaum y aprobarán la reforma constitucional para prohibir el maíz transgénico, comprometiéndose con la Cuarta Transformación y el pueblo



Las **Diputados Federales de Morena** manifestaron su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum y afirmaron que aprobarán, en el próximo periodo ordinario, la reforma constitucional para prohibir el maíz transgénico. **¡Sin maíz no hay país!**, expresaron los integrantes del Grupo Parlamentario mayoritario al indicar que han estado atentos y comprometidos, como militantes de la Cuarta Transformación, con los temas fundamentales para el país.

“Por ello, las Diputadas y Diputados Federales de la Cuarta Transformación hemos escuchado con atención el planteamiento realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum el día 21 de diciembre, en el que propone avanzar en un proceso de reforma constitucional.



Hoy, como siempre, reafirmamos nuestro compromiso con el **pueblo de México** y respaldamos plenamente a nuestra presidenta, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, en este esfuerzo por seguir avanzando en los objetivos de la Cuarta Transformación”, indicaron en un desplegado en donde aparecen los nombres de los legisladores.

Comentaron que han seguido de cerca el proceso iniciado por el ex presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, en relación con los **maíces transgénicos**, desde la publicación del Decreto del 13 de febrero de 2023, el cual fue precedido por otro publicado en 2020, así como diversas políticas impulsadas por su gobierno entre 2018 y 2024.

#### Prohibición del maíz transgénico en México

Con las cuales se estableció la prohibición del uso de **maíz transgénico para el consumo humano**, así como el permiso condicionado para su uso en forraje y procesos industriales, además de la sustitución gradual del glifosato, promoviendo alternativas sostenibles y menos dañinas para la salud y el medio ambiente por la legalidad que ha caracterizado a la Cuarta Transformación.

López Obrador, permitió que dicho decreto fuera analizado en un panel del **T-MEC**, y el pasado 20 de diciembre, este panel declaró inviable el decreto, aunque destacaron que, esta decisión no se basó en el contenido sustantivo del mismo. Ante esta resolución, se instó al gobierno mexicano a perfeccionar los procedimientos administrativos necesarios para sustentar dicha medida.

En este contexto, indicaron, el camino a seguir es fortalecer el **marco legal y administrativo**, apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas.

“México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de evolución a lo largo y ancho de nuestra República. La contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no podemos ignorar”, expresaron.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

24/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/23/diputados-federales-respaldan-la-presidenta-claudia-sheinbaum-en-el-diferendo-con-eu-por-maiz-transgenico-663635.html>



# Tras fallo de EU, diputados de Morena van vs. glifosato

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados cerró filas con la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la prohibición de la siembra de maíz con glifosato, por ello prometen legislar en la materia con base científica. Así se dio a conocer a través de un comunicado difundido por el legislador Arturo Ávila en su cuenta de X.

“En este contexto, el camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo, apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas”.

En el documento firmado por más de 20 diputados, los legisladores guindas señalaron que, bajo el lema “sin maíz, no hay país” se buscará legislar en la materia.

“México como país de origen del maíz tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución a lo largo y ancho de nuestra República”

Asimismo, en respaldo a las declaraciones de la titular del Ejecutivo, quien desde Sonora, adelantó que en febrero se legislará para prohibir la siembra de dicho grano los diputados de Morena alertaron sobre los riesgos que representa.

“La contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no podemos ignorar”

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum, reiteró el llamado a proteger el maíz por su biodiversidad,

ante el maíz transgénico, y es que la siembra de esta planta es muy importante para nuestro país, al grado de generar identidad: “sin maíz, no hay país”, aseguró.



**Al maíz hay que protegerlo por su biodiversidad, por su genética. Pero, también culturalmente porque México está ligado intrínsecamente, por nuestro origen”**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

Refirió que el maíz no surgió de manera silvestre, sino que fue a través de la domesticación lo que originó a esta planta: “las investigaciones hasta ahora, es que fue domesticado del teocintle, lo que dio esta planta maravilloso del maíz que tiene muchísimas variedades”.

Este sábado, el Gobierno de EU ganó el panel de disputa del T-MEC, donde se estipuló que México deberá aceptar la importación de maíz con glifosato para el consumo humano.

El viernes, Katherine Tai, representante comercial de la Casa Blanca anunció que el panel falló a favor de EU en los 7 reclamos legales y concluyó que las medidas de México no se basan en ciencia y socavan el acceso al mercado.

**/LUISVALDÉS**



Legisladores llaman a defender la soberanía

# Respaldan a la Presidenta frente a amagos de Trump

**SAÚL MONREAL**, senador de Morena, celebra la actitud de Claudia Sheinbaum como estadista; Clemente Castañeda, de MC, rechaza propuestas que vulnere la independiencia de México



**EL REGRESO DE TRUMP**  
 AMAGO ARANCELARIO

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Ante los señalamientos de Donald Trump sobre declarar a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas, el senador Saúl Monreal respaldó a la Presidenta Claudia Sheinbaum, destacando su "actitud de estadista" y rechazando cualquier intromisión extranjera en la soberanía nacional. El coordinador de MC, Clemente Castañeda, calificó como inaceptable cualquier propuesta que vulnere la autonomía de México; mientras que los legisladores panistas, Marko Cortés y Éctor Jaime Barba, urgieron una colaboración internacional efectiva para combatir el narcotráfico y abordar el trasiego de drogas entre México y Estados Unidos.

**EL  
DATO**

**DONALD TRUMP** anunció que cuando sea presidente combatirá a los cárteles como grupos terroristas y usará a la DEA, el FBI y la Patrulla Fronteriza.

El morenista Saúl Monreal hizo un llamado "a todos los senadores, independientemente de distingo, como parte de un poder y parte de la política exterior de México, que no vamos a permitir que ningún gobierno extranjero vaya sobre la soberanía de nuestro México".

Ante los amagos de Trump, dijo: "celebro la actitud de estadista de nuestra Presidenta porque no vamos a permitirlo, nosotros respaldamos a nuestra Presidenta".

Es momento de que "todos los senadores, incluso hago un llamado porque tengo información de algunos senadores

del PAN, que irresponsablemente apoyan estas medidas, es momento de México, y respaldamos siempre y en todo momento a nuestra Presidenta", dijo a *La Razón*.

Saúl Monreal Ávila adelantó que desde el Senado de la República se realizará un posicionamiento "contundente"; en tanto, pidió a Donald Trump, quien asumirá la presidencia en enero próximo, que "se serene y no se cometan este tipo de arbitrariedades".

"Lo ha dicho Claudia Sheinbaum, es un buen momento de colaboración en la relación institucional entre los dos gobiernos, pero no de sumisión", reiteró.

Comentó que el problema del consumo de drogas no solo afecta a Estados Unidos, también le afecta a México, además de que insistió en que la forma de resolver dicho problema es "bajo un entendimiento de colaboración de coordinación, no de subordinación y menos que se violente la soberanía de nuestro país".

En torno a los señalamientos de Saúl Monreal sobre los comentarios en favor de la declaratoria de Trump por parte de Marko Cortés, el exdirigente panista publicó en redes sociales que "el anuncio de Trump sobre declarar a las organizaciones criminales mexicanas como terroristas resalta la urgente necesidad de una colaboración internacional efectiva".

El senador de la bancada panista aseguró que la violencia "desmedida" en el país "exige respuestas coordinadas que vayan más allá de las fronteras".

"Es momento de unir fuerzas para combatir este grave mal que daña a comunidades enteras", agregó.

Por otra parte, Clemente Castañeda, senador de Movimiento Ciudadano, aseguró que está en contra de cualquier propuesta que ponga en riesgo la soberanía de México. "Como mexicano, cualquier planteamiento que amenace con vulne-

rar la soberanía de nuestro país me parece inaceptable", afirmó el legislador en un mensaje a *La Razón*, en el que también criticó la falta de acciones coordinadas entre México y Estados Unidos para enfrentar problemas compartidos.

Señaló que es indispensable atender de manera inmediata dos temas clave: "la potencial crisis migratoria y el combate al crimen organizado, incluyendo desde luego el tráfico de armas".

El legislador también subrayó que la ausencia de una agenda bilateral sólida representa un vacío que debe ser llenado con urgencia. "El Gobierno de México debe ser categórico en defender nuestra soberanía y, sobre todo, construir una agenda bilateral con respeto mutuo".

Reiteró que, ante la magnitud de los retos compartidos con Estados Unidos, es inaceptable que no exista una coordinación efectiva. "La ausencia de una agenda de coordinación y colaboración bilateral que atienda de inmediato los temas urgentes es igual de inaceptable", concluyó.

Por otro lado, el diputado panista Éctor Jaime Barba mencionó que el problema que se ha venido presentando es el trasiego de droga a Estados Unidos.

Lo que Donald Trump ha manifestado "a través de esa declaración, es su preocupación pues no ha podido frenar ese trasiego de drogas, a pesar de que se ha empezado a detener a algunos líderes importantes de cárteles mexicanos".

Señaló que se deberá esperar al 20 de enero cuando Trump asuma la presidencia estadounidense, para saber "si es que realmente cumple lo que dijo".

Además, consideró que en caso de que se designen a los cárteles como terroristas, "la política de Estados Unidos tiene



algunas líneas que tendrán que ser trabajadas perfectamente por el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente y ver qué significa el que se declare terrorismo”.

Enfatizó que la mayor preocupación es el trasiego de drogas, no solo de México a Estados Unidos, sino también de Centroamérica. “Esta declaración de terrorismo, no solamente se refiere a los cárteles mexicanos”, aseguró el diputado panista.

También, explicó que otra preocupación que debería existir es por la cantidad de jóvenes que se han visto envueltos en la ingesta, en la adición, en la venta de drogas en México; es cada día más alto. Así lo manifiesta la encuesta de salud y nutrición realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública”, concluyó.

**6**

De cada 10 homicidios se relacionan con crimen organizado

## HABLAN LOS LEGISLADORES

Figuras políticas de diferentes partidos se han expresado sobre el tema



“ LO HA dicho Claudia Sheinbaum, es un buen momento de colaboración en la relación institucional entre los dos gobiernos, pero no de sumisión”

**SAÚL MONREAL ÁVILA**  
Senador de Morena



“ COMO MEXICANO, cualquier planteamiento que amenace con vulnerar la soberanía de nuestro país me parece inaceptable”

**CLEMENTE CASTAÑEDA**  
Coordinador de MC en el Senado



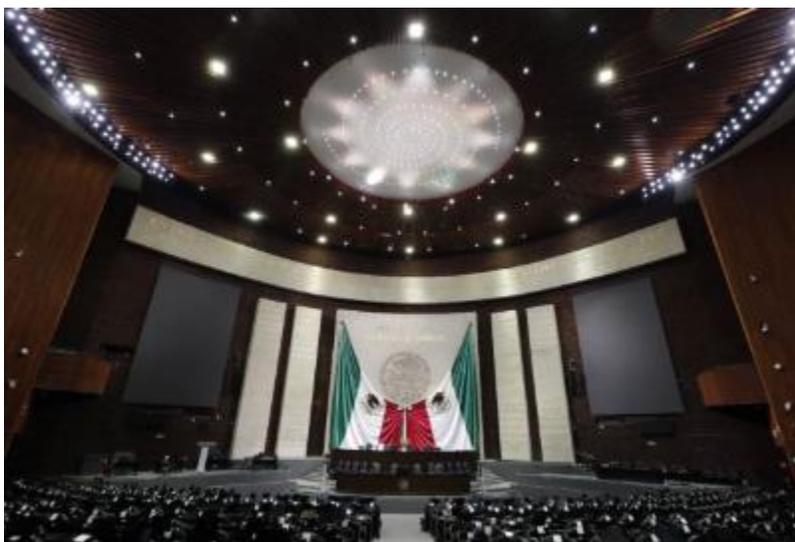
“ EL ANUNCIO de Trump sobre declarar a las organizaciones criminales mexicanas como terroristas resalta la urgente necesidad de una colaboración internacional efectiva”

**MARKO CORTÉS**  
Senador del PAN



“ (LO QUE DONALD Trump ha manifestado) a través de esa declaración, es su preocupación pues no ha podido frenar ese trasiego de drogas”

**ÉCTOR JAIME BARBA**  
Diputado del PAN



## **Diputadas y Diputados Federales de Morena respaldamos a la Presidenta Claudia Sheinbaum y legislaremos para prohibir el maíz transgénico**

Las Diputadas y Diputados Federales hemos estado atentos y comprometidos, como militantes de la Cuarta Transformación, con los temas fundamentales para nuestro país. Desde el inicio, hemos seguido de cerca el proceso iniciado por nuestro entonces presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador en relación con los maíces transgénicos, desde la publicación del Decreto del 13 de febrero de 2023, el cual fue precedido por otro publicado en 2020, así como diversas políticas impulsadas por su gobierno entre 2018 y 2024, con las cuales se estableció la prohibición del uso de maíz transgénico para el consumo humano, así como el permiso condicionado para su uso en forraje y procesos industriales, además de la sustitución gradual del glifosato, promoviendo alternativas sostenibles y menos dañinas para la salud y el medio ambiente por la legalidad que ha caracterizado a la Cuarta Transformación, nuestro entonces presidente permitió que dicho decreto fuera analizado en un panel del T-MEC. El pasado 20 de diciembre, este panel declaró inviable el decreto, aunque es importante destacar que esta decisión no se basó en el contenido sustantivo del mismo. Ante esta resolución, se instó al gobierno mexicano a perfeccionar los procedimientos administrativos necesarios para sustentar dicha medida.

En este contexto, el camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo, apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas.

México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución a lo largo y ancho de nuestra República. La contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no podemos ignorar.

Por ello, las Diputadas y Diputados Federales de la Cuarta Transformación hemos escuchado con atención el planteamiento realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum el día 21 de diciembre, en el que propone avanzar en un proceso de reforma constitucional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-federales-de-morena-respaldamos-a-la-presidenta-claudia-sheinbaum-y-legislaremos-para-prohibir-el-maiz-transgenico/>



## Diputados de Morena anuncian que legislarán para prohibir el maíz transgénico



Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum informara que buscaría prohibir la siembra de maíz transgénico, los diputados morenistas firmaron un desplegado en apoyo a la postura de la titular del Ejecutivo.

En el pronunciamiento publicado en las redes sociales del vocero de los diputados de Morena, Arturo Ávila, los legisladores respaldaron la postura de la mandataria.

“El camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas. México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución a lo largo y ancho de nuestra República. La contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no podemos ignorar”, afirmaron.

Los diputados morenistas, dice el desplegado, han seguido el proceso iniciado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en relación con los maíces transgénicos y su prohibición para consumo humano, así como su análisis con respecto al T-MEC, mismo que no salió favorable.

“Nuestro entonces presidente permitió que dicho decreto fuera analizado en un panel del T-MEC. El pasado 20 de diciembre, este panel declaró inviable el decreto, aunque es importante destacar que esta decisión no se basó en el contenido sustantivo del mismo. Ante esta resolución, se instó al gobierno mexicano a perfeccionar los procedimientos administrativos necesarios para sustentar dicha medida”, detallaron.



Por lo que, afirmaron, el camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo apoyándose en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas de México.

“Por ello, las Diputadas y Diputados Federales de la Cuarta Transformación hemos escuchado con atención el planteamiento realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum el día 21 de diciembre, en el que propone avanzar en un proceso de reforma constitucional.

“Esta iniciativa forma parte del paquete de reformas presentado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, en la que se modifican los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que entre los puntos más destacados de esta se encuentra la prohibición del fracking como método de explotación de hidrocarburos, la eliminación de la minería a cielo abierto, que ha generado graves daños a las comunidades, y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, que forma parte del Plan Nacional Hídrico”, expusieron los legisladores.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2024/12/23/diputados-de-morena-anuncian-que-legislaran-para-prohibir-el-maiz-transgenico-342616.html>



## Respaldan diputados de Morena a Sheinbaum en tema de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de diciembre de 2024.- Las y los diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena, mostraron su apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum en el tema del maíz transgénico.

Por medio de una carta, los legisladores señalaron que han estado atentos y comprometidos, como militantes de la Cuarta Transformación, con los temas fundamentales para nuestro país, siguiendo de cerca desde el inicio, las acciones emprendidas por el expresidente López Obrador en el tema.

“(Hemos estado atentos) desde la publicación del Decreto del 13 de febrero de 2023, el cual fue precedido por otro publicado en 2020, así como diversas políticas impulsadas por su gobierno entre 2018 y 2024”, puntualizaron.

<https://jalisco.quadratin.com.mx/Nacional/respaldan-diputados-de-morena-a-sheinbaum-en-tema-de-maiz-transgenico/>



## **Arturo Ávila manifiesta su respaldo a Sheinbaum en defensa del maíz blanco**

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El vocero del grupo parlamentario de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Arturo Ávila**, adelantó que desde el **Poder Legislativo** impulsará la propuesta de reforma que la Presidenta está planteando para prohibir la siembra de maíz transgénico en suelo mexicano. El diputado federal dijo no estar de acuerdo con la decisión del Panel de controversias en tratado comercial y manifestó su total respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum en lo que llaman ahora la defensa del maíz mexicano.

Ya saben, lo importante de estas circunstancias es que hay que involucrarse en la bandera del nacionalismo y desde acá defender todo lo que nos quieren hacer para crear un mal para el país.

[https://drive.google.com/file/d/1eiBooC7SIQ9ZerS4oUzO3ZGNeSLpbp70/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1eiBooC7SIQ9ZerS4oUzO3ZGNeSLpbp70/view?usp=drive_link)



MILENIO TELEVISION

24-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Diputados de Morena apoyarán prohibición de siembra de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Diputados de Morena firmaron un desplegado en el cual respaldan la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum de llevar a la Constitución la prohibición del maíz transgénico.

Los diputados argumentaron que México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución y destacaron que la contaminación de estas variedades por maíces transgénicos es un riesgo que no se puede ignorar.

ANTE TEPJF EXCLUSIÓN DE ELECCIÓN JUDICIAL: EXHIBEN REVISIÓN INCOMPLETA

 10:35 NOROESTE

 CÁMARA DE DIPUTADOS

 GRUPO PARLAMENTARIO **morena** LXVI LEGISLATURA

“ El camino a seguir es fortalecer el marco legal y administrativo, apoyándose en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas. México, como país de origen del maíz, tiene la responsabilidad de proteger las variedades criollas y nativas que representan siglos de coevolución a lo largo y ancho de nuestra República ”

Las Diputadas y Diputados Federales hemos estado atentos y comprometidos, como militantes de la Cuarta Transformación, con los temas fundamentales para nuestro país. Desde el inicio, hemos seguido de cerca el proceso iniciado por nuestro entonces presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador en relación con los maíces transgénicos, desde la publicación del Decreto del 13 de febrero de 2024...



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1zWfVbSnxPTfImhr1?e=TFetKe](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zWfVbSnxPTfImhr1?e=TFetKe)



## Diputados de Morena expresan cierre de filas con Sheinbaum por el maíz

En respaldo a la postura de la Presidenta, se aprobará la reforma propuesta por AMLO para prohibir el maíz transgénico, anuncian morenistas en San Lázaro



La fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en la Cámara de Diputados **cerró filas con la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum** y la decisión de “darle la vuelta” a la resolución contra el país en materia de **maíz transgénico**, emitida.

En un desplegado difundido en redes sociales, los congresistas indicaron que **sacarán adelante la reforma constitucional** propuesta desde el sexenio anterior para prohibir el maíz transgénico.

Asimismo, manifestaron que **respaldan al movimiento campesino e indígena** que defiende el maíz nativo y la riqueza biocultural del país.



## Legislar con bases científicas

Añadieron que ante la situación, el siguiente paso para el país y el Poder Legislativo **“es fortalecer el marco legal y administrativo apoyándonos en bases técnicas, científicas y culturales plenamente legítimas”**.

Afirmaron que como país de origen, **México tiene la obligación y responsabilidad de proteger las variedades criollas** y nativas de maíz existentes.

## Todo el respaldo a Sheinbaum

La postura de los morenistas en el recinto parlamentario, difundida por la fracción y otros legisladores como la vicecoordinadora **Gabriela Jiménez**, recalca que **avanzará la iniciativa presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador**, desde febrero de este 2025, y que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución.

Dicho proyecto, recordaron **incluye la prohibición del maíz transgénico** y también, del fracking como método de explotación de hidrocarburos, así como a la minería a cielo abierto; y el reconocimiento a la gestión comunitaria del agua.

*“Respaldamos plenamente a nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en este esfuerzo por seguir avanzando en los objetivos de la Cuarta Transformación. Las Diputadas y los diputados aquí suscritos también respaldamos la lucha del movimiento campesino e indígena en defensa de nuestros maíces nativos y en general, del patrimonio biocultural de nuestro pueblo”*, dice el posicionamiento.

## Prohibir el maíz transgénico



El despliegado de los diputados federales de Morena, lleva como título *"Las Diputadas y Diputados Federales de Morena respaldamos a la Presidenta Claudia Sheinbaum y legislaremos para prohibir el maíz transgénico ¡Sin maíz no hay país!"*.

El texto indica que **se ha seguido de cerca el proceso emprendido desde el anterior sexenio** para impedir la siembra de maíz transgénico en el territorio nacional.

Recodaron que esa determinación se expresó formalmente en **decretos publicados** en los años **2020 y 2023**, cuyo fin es prohibir el uso de ese tipo de producto para el consumo humano y regular su utilización en forraje y procesos industriales.

Reconocieron que el resultado del panel internacional abierto en el marco del **Tratado México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC**, fue desfavorable, pero no se centró en el contenido de la prohibición.

*"Es importante destacar que esta decisión no se basó en el contenido sustantivo del mismo. ante esta resolución se instó al gobierno mexicano a perfeccionar los procedimientos administrativos necesarios para sustentar dicha medida"*, interpretaron.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/23/diputados-de-morena-expresan-cierre-de-filas-con-sheinbaum-por-el-maiz-671116.html>



## Sheinbaum insiste en prohibir el maíz transgénico en México: “Queremos llevarlo a la constitución”

La mandataria federal hizo hincapié en la diversidad genética del maíz y su importancia cultural para el país

Por Joel Cano



La presidenta Sheinbaum destacó la importancia del maíz criollo a diferencia del maíz transgénico (EFE/Mario Guzmán)

La presidenta **Claudia Sheinbaum** reiteró sus intenciones para prohibir el **maíz transgénico** en México. Esto con la finalidad de evitar la contaminación de cultivos y proteger la biodiversidad del país.

En su conferencia matutina de este lunes, la mandataria federal fue cuestionada sobre la manera en que se protegerán las **semillas autóctonas** de México. En respuesta, Sheinbaum Pardo indicó que el próximo año se buscará declarar constitucionalmente la prohibición del maíz transgénico.

**“México está ligado intrínsecamente por nuestro origen, nuestros pueblos originarios, con el maíz. El maíz es México, por eso se dice ‘sin maíz no hay país’. Entonces, proteger para que aquí en México no se siembre maíz transgénico es fundamental. Ya hay decretos, pero ahora queremos llevarlo a la constitución”**

Adelantó que en febrero del próximo año el **Congreso** promoverá una **reforma** para prohibir la siembra del maíz modificado genéticamente y de esa manera proteger la biodiversidad del país.

[Sheinbaum insiste en prohibir el maíz transgénico en México: “Queremos llevarlo a la constitución” - Infobae](#)



## Ana Elizabeth Ayala impulsa iniciativa para proteger especies en riesgo

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que busca homologar y ampliar las definiciones de especies amenazadas y especies en peligro de extinción en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. La propuesta tiene como objetivo alinear estas definiciones con las contenidas en la Ley General de Vida Silvestre y la NOM-059-SEMARNAT-2010, con el fin de fortalecer las acciones de conservación de la biodiversidad en México.

En México, la biodiversidad es un tesoro invaluable que alberga una gran variedad de especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas, es decir, únicas en el mundo. "Nuestro país, a lo largo de su territorio, cuenta con una extensa diversidad de ecosistemas, cada uno alberga a una particular y extensa lista de especies, tanto de flora como de fauna, incluyendo las especies endémicas que solamente pueden ser vistas en nuestro territorio, lo que hacen de México un reconocido destino turístico a nivel mundial", destacó la diputada Ayala.

A nivel internacional, México ha asumido el compromiso de preservar su biodiversidad al suscribir instrumentos como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado en 1993. Este acuerdo establece la necesidad de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos. "Para cumplir con el compromiso que México tiene para preservar dicha biodiversidad, el Estado ha suscrito diversos instrumentos internacionales, siendo uno de ellos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica", señaló Ayala Leyva, quien subrayó la importancia de adecuar la legislación nacional a los estándares internacionales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ana-elizabeth-ayala-impulsa-iniciativa-para-proteger-especies-en-riesgo/>



## PAN busca garantizar educación de calidad para menores con discapacidad

Señaló que la educación es un derecho fundamental; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para estos grupos



La diputada del PAN, Elizabeth Martínez Álvarez, propuso una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señaló que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias para que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades y se impulse y apoye el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

La iniciativa, que plantea reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.



La legisladora, en su exposición de motivos, señaló que la educación es un derecho fundamental que facilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es clave para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo de la sociedad en general.

Indicó que la Constitución Política, en su artículo tercero, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa plantea que el Estado mexicano proteja a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que por razón congénita o adquirida presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Por ello, las autoridades están obligadas a implementar medidas de nivelación e inclusión. Asimismo, no se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el derecho a la educación ni su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales.

También, realizarán acciones a fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios respecto de su discapacidad.

La diputada Martínez Álvarez señaló que el marco legal actual de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no aborda de manera suficiente las barreras que limitan el acceso de todos los menores a una educación inclusiva y de calidad.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

24/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Consideró que esta iniciativa pretende garantizar la igualdad en el acceso a la educación, fortalecer las disposiciones de no discriminación y promover una educación inclusiva que atienda las necesidades de todos los grupos poblacionales.

<https://www.milenio.com/politica/pan-busca-garantizar-educacion-menores-discapacidad>

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

24/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**CONTRA DISCRIMINACIÓN.** La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

— De la Redacción



## Plantean reforma para garantizar a infantes con discapacidad una educación de calidad

**Ciudad de México.** - La diputada **Elizabeth Martínez Álvarez** (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señala que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades e impulsen y apoyen el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

[https://www.hoytamaulipas.net/notas/579983/Plantean-reforma-para-garantizar-a-infantes-con-discapacidad-una-educacion-de-calidad.html#google\\_vignette](https://www.hoytamaulipas.net/notas/579983/Plantean-reforma-para-garantizar-a-infantes-con-discapacidad-una-educacion-de-calidad.html#google_vignette)



## Plantean Reforma Para Garantizar A Niñas, Niños Y Adolescentes Con Discapacidad Una Educación De Calidad

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señala que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades e impulsen y apoyen el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

La iniciativa, que plantea reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.

La legisladora, en su exposición de motivos, señala que la educación es un derecho fundamental que facilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es clave para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo de la sociedad en general.

Indica que la Constitución Política, en su artículo 3º, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-reforma-para-garantizar-a-ninas-ninos-y-adolescentes-con-discapacidad-una-educacion-de-calidad/>



## **Plantean reforma para garantizar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad una educación de calidad**

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señala que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades e impulsen y apoyen el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

La iniciativa, que plantea reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.

La legisladora, en su exposición de motivos, señala que la educación es un derecho fundamental que facilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es clave para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo de la sociedad en general.

Indica que la Constitución Política, en su artículo 3º, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-reforma-para-garantizar-a-ninas-ninos-y-adolescentes-con-discapacidad-una-educacion-de-calidad/>



## Plantean reforma para garantizar a niñas y niños con discapacidad una educación de calidad

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señala que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades e impulsen y apoyen el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

La iniciativa, que plantea reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.

La legisladora, en su exposición de motivos, señala que la educación es un derecho fundamental que facilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es clave para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo de la sociedad en general.

Indica que la Constitución Política, en su artículo 3º, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,119314/titulo,Plantean+reforma+para+garantizar+a+ni%C3%B1as+y+ni%C3%B1os+con+discapacidad+una+educaci%C3%B3n+de+calidad/>

## Impedir la discriminación a estudiantes con discapacidad, piden en San Lázaro



Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben contar con el pleno derecho de acceso a la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, lo cual se logrará implementando disposiciones que prohíban y eviten la discriminación en su contra, señaló la integrante de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, Elizabeth Martínez.

La congresista propuso reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de establecer que las autoridades en materia educativa tomarán las medidas necesarias para garantizar que las escuelas del país contarán con condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos necesarios para que alumnos con algún tipo de discapacidad cuenten con esas herramientas y su aprendizaje se empareje al del resto de los alumnos.

Asimismo, deberán asegurar que habrá apoyo didáctico y personal preparado para impartir educación de calidad en todos los niveles y modalidades a los estudiantes con alguna discapacidad.

De igual modo, se impulsará y apoyará su desarrollo con actividades culturales y deportivas.

Para cumplir esos propósitos, agregó, se autorizará a los responsables del sector educativo a celebrar convenios y acuerdos.



Agregó que su iniciativa prevé establecer la obligación de aplicar disposiciones para garantizar la inclusión y nivelación de los alumnos señalados.

No se podrá negar ni restringir su inclusión en el sistema educativo, tampoco su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas ni culturales en la educación pública y en la privada.

De igual modo, se promoverán acciones de sensibilización de la población, comenzando por la familia, para fomentar la inclusión, respeto a sus derechos y dignidad de menores y adolescentes con discapacidad.

### **Derecho a la educación inclusiva**

Al defender el proyecto turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su estudio y eventual aprobación, la diputada Martínez Álvarez enfatizó que la educación es un derecho de todos los mexicanos, ya que forma parte de su desarrollo y el de la sociedad.

Recalcó que si bien ello está reconocido en la Constitución, en los hechos no hay un acceso integral a la educación inclusiva para personas con discapacidad, tampoco se cumple la disposición legal de que todo estudiante accederá a educación de calidad y gratuita.

Hay retos significativos para quienes viven alguna situación de vulnerabilidad, incluyendo a los alumnos con alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial permanente o temporal.

Ante la situación, dijo, es necesario eliminar las barreras que les impiden tener una inclusión plena y efectiva en el sistema educativo, en condiciones adecuadas y el igual de circunstancias con el resto de los alumnos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/23/impedir-la-discriminacion-estudiantes-con-discapacidad-piden-en-san-lazaro-671159.html>



## Plantean reforma para garantizar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad una educación de calidad

### Boletín No. 0657

- Se deben fortalecer las disposiciones de no discriminación y promover una educación inclusiva: diputada Martínez Álvarez (PAN)

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) propone una reforma para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen el pleno respeto al derecho a la educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten la discriminación.

Señala que dichas autoridades llevarán a cabo las acciones necesarias a efecto de que las instituciones educativas cuenten con las condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado para brindar una educación de calidad en todos los niveles y modalidades e impulsen y apoyen el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Para cumplir con este objetivo, celebrarán convenios y acuerdos.

La iniciativa, que plantea reformar el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.



La legisladora, en su exposición de motivos, señala que la educación es un derecho fundamental que facilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es clave para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo de la sociedad en general.

Indica que la Constitución Política, en su artículo 3º, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, en México el acceso a una educación de calidad y gratuita enfrenta desafíos significativos, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa plantea que el Estado mexicano proteja a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que por razón congénita o adquirida presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Por ello, las autoridades están obligadas a implementar medidas de nivelación e inclusión. Asimismo, no se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el derecho a la educación ni su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales.

También, realizarán acciones a fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios respecto de su discapacidad.



La diputada Martínez Álvarez señala que el marco legal actual de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no aborda de manera suficiente las barreras que limitan el acceso de todos los menores a una educación inclusiva y de calidad.

Considera que esta iniciativa pretende garantizar la igualdad en el acceso a la educación, fortalecer las disposiciones de no discriminación y promover una educación inclusiva que atienda las necesidades de todos los grupos poblacionales.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reforma-para-garantizar-a-ni-as-ni-os-y-adolescentes-con-discapacidad-una-educacion-de-calidad#>



## **Entrevista / Mario Zamora Gastélum (Diputado - PRI)**

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “El día de ayer, en el puerto de Mazatlán, estuvo la presidenta Claudia Sheinbaum. La gente lo que quiere son resultados y desgraciadamente estos aún no llegan como la gente lo merece. He tenido contacto con muchas personas, creo que nadie merece vivir en miedo, prácticamente estamos viviendo una narcopandemia.

“Más allá de la politiquería, que el gobernador haga su trabajo, que se vean resultados, que le responda a la gente. Pongámonos de acuerdo, organicémonos, vamos a trabajar y ejecutemos bien y demos resultados. Todos los sinaloenses, sin excepción, queremos que le vaya bien a Sinaloa”.

<https://drive.google.com/file/d/1ezKDhMpORX8TslzUXdG172f3Mr9V2FqP/view>



# PRI propone eliminar pago de título y cédula

El diputado Castro Bello dice que sería un beneficio para alumnos con promedio de 8.5

---

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Christian Castro Bello, integrante del grupo parlamentario del PRI, presentó una iniciativa para eliminar los pagos para la obtención de títulos profesionales, tanto en escuelas públicas como privadas, con el fin de reconocer el esfuerzo de las y los estudiantes.

El legislador priista señaló que el objetivo de eliminar este gasto es el de incentivar tanto la obtención del título profesional como la de motivar a los estu-

diantes a tener un óptimo aprovechamiento para obtener un promedio de calificación general de 8.5 o su equivalente.

Para ello, explicó, se propone la adición de una nueva fracción al artículo 67 y de un párrafo cuarto al Artículo 70, ambos de la Ley General de Educación Superior.

Dijo que las instituciones públicas de educación superior, así como las escuelas privadas, deberán contemplar en sus presu-



puestos los recursos suficientes para exentar los costos de los trámites de titulación del nivel licenciatura o su equivalente, a las y los estudiantes que obtengan un promedio general final de 8.5, o su equivalente, durante sus estudios de educación superior.

El legislador de Campeche aseguró que las instituciones públicas de educación superior deberán realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a fin de que se cuente con la suficiencia presupuestal para la exención de los costos para dicho trámite.

Recordó que de acuerdo con un el reporte denominado *Edu-*

*cación Superior en México*, publicado el 14 de diciembre de 2019 por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México tiene la proporción más baja de población en edad de trabajar con un título de educación superior entre los países miembros, sólo con un 17.4%, muy por debajo del promedio de la organización, que es de 37%.

Expuso que esa cifra es menor que la de otros países de la región, como Chile, Colombia, Costa Rica y Argentina; “en México, sólo dos de cada 10 adultos de 25 a 64 años tienen estudios superiores o de posgrado”, enfatizó. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Diputado busca que el costo de la cédula profesional sea subsidiado por las escuelas.



## Propone Diputado Christian Castro Eliminar El Pago Por Obtención De Título Universitario

El diputado Christian Castro Bello, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una iniciativa para eliminar los pagos para la obtención de títulos profesionales, tanto en escuelas públicas como privadas, con el fin de reconocer el esfuerzo de las y los estudiantes.

El legislador priista señaló que el objetivo de eliminar este gasto es el de incentivar, tanto la obtención del título profesional como la de motivar a las y los estudiantes a tener un óptimo aprovechamiento para obtener un promedio de calificación general de 8.5 o su equivalente.

Para ello, explicó, se propone la adición de una nueva fracción al artículo 67 y de un párrafo cuarto al Artículo 70, ambos de la Ley General de Educación Superior.

Expuso que las instituciones públicas de educación superior, así como las instituciones privadas deberán contemplar en sus presupuestos los recursos suficientes para exentar los costos de los trámites de titulación del nivel licenciatura o su equivalente, a las y los estudiantes que obtengan un promedio general final de 8.5, o su equivalente, durante sus estudios de educación superior.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputado-christian-castro-eliminar-el-pago-por-obtencion-de-titulo-universitario/>



## Christian Castro propone eliminar el pago por obtención de título universitario

El diputado Christian Castro Bello, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una iniciativa para eliminar los pagos para la obtención de títulos profesionales, tanto en escuelas públicas como privadas, con el fin de reconocer el esfuerzo de las y los estudiantes.

El legislador priista señaló que el objetivo de eliminar este gasto es el de incentivar, tanto la obtención del título profesional como la de motivar a las y los estudiantes a tener un óptimo aprovechamiento para obtener un promedio de calificación general de 8.5 o su equivalente.

Para ello, explicó, se propone la adición de una nueva fracción al artículo 67 y de un párrafo cuarto al Artículo 70, ambos de la Ley General de Educación Superior.

Expuso que las instituciones públicas de educación superior, así como las instituciones privadas deberán contemplar en sus presupuestos los recursos suficientes para exentar los costos de los trámites de titulación del nivel licenciatura o su equivalente, a las y los estudiantes que obtengan un promedio general final de 8.5, o su equivalente, durante sus estudios de educación superior.

El legislador de Campeche aseguró que las instituciones públicas de educación superior deberán realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a fin de que se cuente con la suficiencia presupuestal para la exención de los costos para dicho trámite.

Recordó que de acuerdo con un el reporte denominado "Educación Superior en México", publicado el 14 de diciembre de 2019 por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México tiene la proporción más baja de población en edad de trabajar con un título de educación superior entre los países miembros, sólo con un 17.4 por ciento, muy por debajo del promedio de la Organización que es de 37 por ciento.

<https://www.tallapolitica.com.mx/christian-castro-propone-eliminar-el-pago-por-obtencion-de-titulo-universitario/>



## El PAN solicita la renuncia del gobernador de Sinaloa en la Cámara de Diputados

El PAN en la Cámara de Diputados ha pedido la renuncia del gobernador de Sinaloa debido a la creciente crisis de seguridad y otros problemas en el estado, generando un intenso debate político. [Ver menos](#)



[El PAN solicita la renuncia del gobernador de Sinaloa en la Cámara de Diputados | Watch](#)



## Exige PAN la renuncia del gobernador de Sinaloa

La **bancada del Partido Acción Nacional (PAN)** en la Cámara de Diputados se dijo insatisfecha con la renuncia de Gerardo Mérida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Sinaloa, y señaló que quien debe separar del cargo es el gobernador **Rubén Rocha Moya**.

**Federico Döring**, diputado federal del **PAN**, exigió a la presidenta **Claudia Sheinbaum**, "ser sensible al dolor que viven los habitantes de Sinaloa ante la incompetencia del gobernador.

"Al gobierno federal le hace falta mano dura para combatir a los criminales, a la Federación le tiembla la mano para sacar a Rocha del gobierno estatal que tanta sangre ha derramado", subrayó.

Döring Casar indicó que la solución definitiva "al terror, la violencia y las muertes en Sinaloa", es la renuncia de Rocha, "a quien Sheinbaum sigue protegiendo en complicidad vergonzante.

<https://elporvenir.mx/nacional/exige-pan-la-renuncia-del-gobernador-de-sinaloa/808077>



MILENIOTELEVISION

24-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## PAN pide renuncia de gobernador de Sinaloa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- El PAN en la **Cámara de Diputados** se dijo insatisfecho con la renuncia de Gerardo Mérida, como secretario de Seguridad estatal y sostuvo que debería de dimitir de su cargo el gobernador Rubén Rocha Moya.

El diputado **Federico Döring** exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum ser responsable del dolor que viven los habitantes de Sinaloa ante la incompetencia del gobernador.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1zWBMWqxBYAJggkkQ?e=NJfDtm](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zWBMWqxBYAJggkkQ?e=NJfDtm)



## Atorada, reforma a los salarios; implica gasto

GEORGINA SALDIERNA

De las 16 reformas constitucionales que aprobó el Senado en el pasado periodo ordinario de sesiones, la relacionada con los salarios sigue atorada en los congresos estatales, pese a que se avaló desde el 9 de octubre pasado.

A diferencia de otras modificaciones a la Carta Magna que fueron aprobadas en *fastrack* en los estados, esta sólo ha recibido el voto de 16 congresos locales. Le falta uno para poder ser declarada constitucional. El tema que la ha atorado es que implica erogaciones económicas adicionales por parte del Estado.

Este cambio constitucional forma parte del paquete de 18 reformas que presentó el ex presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado. Fue aprobado en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre y ese mismo día, la minuta fue remitida al Senado, en donde fue avalada por el pleno el 9 de octubre.

La reforma fue remitida a los congresos estatales y al de la Ciudad de México para su análisis y votación. Hasta ayer, según el portal de la Cá-

mara alta, había sido aprobada en Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, el estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

La modificación establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Señala que los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un sueldo mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

En los artículos transitorios de la reforma se explica que el sueldo al que se hace referencia es de 16 mil 777 pesos, que equivale al salario mensual registrado en 2023 en el IMSS actualizado por la inflación estimada para 2024.

Este monto se actualizará el primero de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada.



## **Diputados proponen que inexperiencia no implicaría rechazo en trabajos**

**La Cámara de Diputados a nivel federal analizará una iniciativa para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de experiencia y que queda prohibido a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por esa razón.**

La propuesta del diputado federal Armando Corona Arvizu para modificar la Ley Federal del Trabajo, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, argumenta que la juventud de México no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo, por lo que es urgente que desde el ámbito legislativo se promueva un cambio estructural que garantice su plena inclusión en el mercado laboral.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/diputados-proponen-que-inexperiencia-no-implicaria-rechazo-en-trabajos.html>



## Diputados de Movimiento Ciudadano preparan iniciativa para combatir sedentarismo laboral

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Movimiento Ciudadano en la **Cámara de Diputados**, alista una nueva iniciativa para combatir el sedentarismo laboral. La legisladora **Amancay González** consideró que hacer interrupciones de entre 20 y 40 minutos en la actividad laboral para hacer ejercicio, ayudará a oficinistas, choferes y otros trabajadores, a que sus actividades no sean análogas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9943?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9943&authkey=!AMaTlqJnyjFMMoU&ithint=video&e=8TyrrF>



## Regulación de trabajo en plataformas digitales en México es vanguardista: OIT



Foto: Arturo Ávila, OIT - El Economista

Eduardo de la Rosa

lun, 23 de diciembre de 2024, 8:05 a.m. CST • 4 min de lectura

La intención de México por regular el [trabajo en plataformas digitales](#) y es **vanguardista** y va acorde con los parámetros que tiene la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**), califica Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina País del organismo para México y Cuba.

En entrevista con El Economista, Furtado de Oliveira señala que a mediados del **2025 iniciarán las discusiones** en temas laborales en la Conferencia Internacional del organismo, a los cuales México se adelantó en diversos puntos a revisar gracias a la reforma del trabajo en plataformas digitales, misma que cuenta con elementos que la OIT compartió a los estados miembros.

“México, con todo el tema de la **reforma laboral**, y desde la mirada de la OIT, es **muy trascendente** y demuestra vanguardia, ya que está muy alineada a lo que la OIT está tratando desde hace mucho tiempo. México ha sido vanguardista y estoy segurísimo, de que esa ley, y esa experiencia mexicana, en la Conferencia de mayo-junio del 2025, México va a tener un papel importante para compartir con los otros países, lo que está pasando dentro de un contexto diría piloto, que se va a implementar con esa ley”, asegura.



Al ser cuestionado sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de [repartidores y conductores de aplicaciones](#), Furtado de Oliveira comenta que es importante tomar en cuenta todas las opiniones del sector.

“Ese es un principio de la OIT, que exista un **diálogo social** con las contrapartes, o sea, con las cámaras empresariales, con el sector empleador y con las organizaciones de los trabajadores. Entonces eso sí pasó, el gobierno consultó a Rappi, DiDi, Uber, y a su vez a los sindicatos que representan esta categoría. La dinámica de las consultas es fundamental”, comenta.

[Regulación de trabajo en plataformas digitales en México es vanguardista: OIT](#)



## La juventud no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo: diputado Corona Arvizu (Morena)

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) promueve una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de experiencia y que queda prohibido a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por esa razón.

La modificación al párrafo segundo del artículo 3º y la fracción I del artículo 133º de dicho ordenamiento, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, argumenta que la juventud de México no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo, por lo que es urgente que desde el ámbito legislativo se promueva un cambio estructural que garantice su plena inclusión en el mercado laboral.

Por ello, agrega, la eliminación del requisito de experiencia previa no solo beneficiará a la juventud, sino fortalecerá el desarrollo económico y social del país, pero es necesario que las políticas públicas, así como el marco legal vigente se adapten para reflejar esta realidad y abrir oportunidades a quienes más lo necesitan.

<https://almomento.mx/la-juventud-no-puede-seguir-enfrentando-obstaculos-para-acceder-a-su-primer-empleo-diputado-corona-arvizu-morena/>



EN LOS MUNICIPIOS, ESCASEA EL DINERO

# Van 55 mmdp para aguinaldos federales

La burocracia de diversas dependencias gubernamentales tiene garantizado este bono; en contraste, luego de protestas de policías y trabajadores en varias alcaldías del Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Zacatecas, entre otros, algunos ya dispusieron de recursos del próximo año para poder cubrir con esta prestación de ley. Los ministros de la Corte, por ejemplo, recibirán 445 mil 334 pesos y en el caso de la presidenta Claudia Sheinbaum podrían ser hasta 101 mil pesos, pero debido a que está en funciones desde octubre pasado, debería obtener lo proporcional a tres meses **MÉXICO P. 3**

**VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, ENTRE LOS BENEFICIARIOS**

## Gobierno gastará 55 mmdp en aguinaldos de burócratas

**Presupuesto.** La Secretaría de Educación Pública y el Ejército serían las dependencias que más recursos destinan para dicha prestación

ÁNGEL CABRERA

El Gobierno federal destinará al menos 55 mil millones de pesos para el pago de aguinaldos de los funcionarios de las diversas dependencias. De acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en 2023 se erogaron 55 mil 530 millones de pesos para ese rubro, por lo que esa sería la cantidad mínima destinada este año.

Respecto a las cifras de aguinaldos, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se llevarán 445 mil 334 pesos de aguinaldo, los consejeros de la Judicatura tendrán 445 mil 465 pesos, misma cifra que recibirán los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los magistrados de circuito obtendrán 291 mil 400 pesos y los jueces de distrito 261 mil 672 pesos, según el Manual de Remuneraciones del Poder Judicial de la Federación para este 2024.

Debido a la implementación de la reforma judicial, el próximo 1 de junio se realizarán elecciones para renovar los cargos de jueces, magistrados y ministros, por lo que los actuales dejarán sus cargos el próximo 1 de septiembre y los que resulten electos tendrán

sus salarios y prestaciones topadas a lo que recibe la presidenta Claudia Sheinbaum.

A su vez, la presidenta Sheinbaum tendría que recibir 101 mil pesos de aguinaldo por sueldo base más otros

271 mil de gratificación de fin de año, es decir, un total de 372 mil pesos, pero debido a que está en funciones desde octubre pasado debería obtener lo proporcional a tres meses.

Los diputados recibirán 140 mil pesos y los senadores 382 mil pesos, todos los aguinaldos están en cifras brutas por lo que se deben descontar impuestos.

Por su parte, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), según el Manual de Percepciones de Servidores Públicos, obtendrán un poco más de 530 mil pesos como gratificación de fin de año.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, el Ejército destina más de mil 662 millones de pesos para costear los aguinaldos de los integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

A su vez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la que más destina recursos para el pago de aguinaldos, con más de 3 mil 81 millones, que tendrá que erogar este año.

El reporte de Hacienda indica que las gratificaciones de fin de año para empleados de la UNAM costarán más de mil 142 millones de pesos, mientras que en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) serán más de 860 millones de pesos.

El pasado 5 de noviembre, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto para el pago de aguinaldos en la Administración Pública federal en el que resalta que ese beneficio también es para personas jubiladas o que causaron baja y tienen derecho al pago.

**3 mil 81**

mmdp destinará la SEP para el pago de aguinaldos de este año

**Mil 662**

mmdp gastará el Ejército entre los integrantes de la Defensa Nacional





• La reasignación presupuestal quitó a SICT 1,106 millones de pesos para trasladarlos a Hacienda y resectorizar al organismo

Fernando Gutiérrez  
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

**La Financiera** para el Bienestar, que todavía este año es parte de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), en el 2025 formará parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y buscará enfocar su labor en la parte del ahorro, crédito y pago de remesas.

En entrevista, Rocío Mejía Flores, titular de la Finabien, detalló que este movimiento se dará luego de que dentro de la discusión del presupuesto para el 2025, los diputados asignaron 1,106 millones más respecto a lo previsto inicialmente a la SHCP, con el fin de que el organismo a su cargo sea parte de la estructura hacendaria del país.

“La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dice claramente que la Financiera para el Bienestar se resectoriza a Hacienda, porque ya no estaremos a cargo de temas de telecomunicaciones y la Secretaría de Hacienda tendría otro vehículo financiero”, comentó Mejía Flores.

La Finabien tiene sus orígenes desde 1986, cuando nació como Telégrafos de México adscrita a la actual SICT; sin embargo, en octubre del 2022, cambió su denominación para apoyar la parte de inclusión financiero y será el próximo año cuando sea parte de la SHCP.

De acuerdo con Mejía Flores, con la creación de la Agencia de Transformación Digital, todo lo relacionado con telecomunicaciones se trasladará a esta nueva oficina gubernamental, por lo que ahora la Finabien se enfocará a temas puramente financieros y hace sentido su traslado a la Secretaría de Hacienda.

## Apoyará inclusión financiera

# Finabien va para la SHCP y prevé mayor participación en remesas

“La Secretaría de Hacienda tendrá otro instrumento, con el que no contaba, para apoyar temas de inclusión financiera y nosotros seríamos uno de los vehículos más importantes para apoyar esas metas”.

Rocío Mejía Flores,  
TITULAR DE LA FINABIEN.

“La Secretaría de Hacienda tendrá otro instrumento para apoyar temas de inclusión financiera y nosotros seríamos uno de los vehículos más importantes para apoyar esas metas”, detalló la funcionaria.

### Enfoques

Mejía Flores indicó que con esta resectorización se tendrá mayor margen de maniobra para incidir en aspectos financieros como son las remesas, créditos y promoción del ahorro popular.

“En temas de créditos, estaremos apoyando algo que no habíamos hecho en el sexenio pasado, es decir temas de vivienda, también entraremos a temas de agro, apoyo a mujeres artesanas, indígenas y afromexicanas, serían las nuevas vertientes para el tema del crédito”, puntualizó.

En materia de remesas, este organismo trabaja en dos vertientes: el pago en sus 1,700 sucursales de los envíos que se hacen desde Estados Unidos por alguna de las 40 remesadoras con las que tiene convenio. De acuerdo con Mejía Flores, la

Finabien recibe cerca de 2,000 millones de dólares al año por este mecanismo.

Asimismo, maneja la tarjeta Finabien, la cual se puede adquirir tanto en México como en Estados Unidos para que se envíen remesas por este medio. Según las expectativas de Mejía Flores, para el siguiente año se tiene la meta de pasar de 10,000 plásticos colocados actualmente a 100,000.

“¿Cuál es la gran ventaja de esta tarjeta? Si realizan el envío vía la tarjeta

Finabien en Estados Unidos a la tarjeta Finabien en México, solamente se paga 3.99 dólares, que es una comisión realmente muy baja comparado con otras opciones”, detalló la funcionaria.

Respecto a la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de fusionar a la Finabien con el Banco del Bienestar, Mejía Flores comentó que de momento es sólo una idea que se tiene que analizar, sin que, hasta el momento, se conozca algún plan concreto al respecto.

## 10,000

### TARJETAS

tiene colocadas la Finabien para el envío y pago de remesas de Estados Unidos a México.



## IMPULSARÁN CAMPAÑAS SOBRE SALUD MENTAL AL APROBAR EL DICTAMEN EN EL CONGRESO CAPITALINO

Por Redacción /  
CDMX Magacín

**A** fin de impulsar campañas sobre la importancia de la salud mental de las personas, promover los servicios institucionales que la atiendan y garantizar el acceso a este derecho humano fundamental, el Congreso capitalino aprobó el dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, propuesta por la Comisión de Salud del Poder Legislativo local.

Al presentar la propuesta, que busca eliminar estigmas y concientizar a la población sobre la relevancia de su atención y tratamiento oportuno, la diputada y presidenta de la comisión de Salud, Valeria Cruz Flores, del Movimiento de Regeneración Nacional, (Morena), dijo que en el análisis de esta propuesta se revisaron los conceptos internacionales y determinaciones del marco jurídico nacional en materia de salud mental, en los cuales se define a la salud desde una visión integral; para fortalecer el marco jurídico que sienta las bases para que el texto constitucional tenga aludida la salud mental como una garantía que beneficie a la población.

La iniciativa señala que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una mala salud mental puede desencadenar afecciones físicas y viceversa. La OMS sostiene que casi 450 millones de personas en el mundo tienen problemas de este tipo y que una de cada cuatro personas padecerá algún trastorno mental a lo largo de su vida, por lo que se debe impulsar una sociedad más inclusiva, sin prejuicios y que respete los derechos humanos.

La diputada Valentina Batres Guadarrama, de Morena, expuso que esta iniciativa tiene el potencial de transformar significativamente el panorama de la salud pública en México. "Es un acto de justicia y humanidad ante un tema que históricamente ha sido relegado: la salud mental", calificó. Luisa Fernanda Ledesma, legisladora de Movimiento Ciudadano, consideró que se debe expedir una nueva ley de salud mental para atender las necesidades de una población diversa y en desarrollo como la Ciudad de México y adelantó que su voto será a favor del instrumento legislativo. La diputada Judith Vanegas Tapia, de Morena, celebró la iniciativa que atiende directamente este problema, que debe tratarse con urgencia.



## Los congresistas aprueban reforma sobre salud mental

**ARTURO R. PANSZA**

Para impulsar campañas sobre la importancia de la salud mental de las personas y promover los servicios institucionales que la atiendan, dirigido a garantizar el acceso a este derecho humano fundamental, eliminar estigmas y concientizar a la población sobre la relevancia de su atención y tratamiento oportuno, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó de manera unánime con 60 votos la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 6 de la Ley General de Salud.

Resulta que en sesión ordinaria se puso a consideración la propuesta en ese sentido que presentó la Comisión de Salud del recinto de Donceles y Allende, para que se normalice y garantice la atención a problemas mentales que afecta a 450 millones de personas a nivel mundial.

Al hacer uso de la tribuna para presentar la propuesta, la presidenta de la instancia legislativa, la legisladora de Morena Valeria Cruz Flores, sostuvo que en el análisis de la propuesta se revisaron los conceptos internacionales y determinaciones del marco jurídico nacional en materia de salud mental, en los cuales se define a la salud desde una visión integral.

Se fortalece el marco jurídico para que sienta las bases en el texto constitucional, a fin de que tenga aludida la salud mental como una garantía que beneficie a la población.

La morenista precisó que, de acuerdo con la Organización Mundial para la Salud (OMS), una mala salud mental puede desencadenar afecciones físicas, y viceversa.

El organismo internacional sostiene que alrededor de 450 millones de personas a nivel mundial tienen problemas de este tipo, y una de cada cuatro padecerá algún trastorno mental a lo largo de su vida, por lo que se debe impulsar una sociedad más inclusiva, sin prejuicios y que respete los derechos humanos.

La diputada de Morena Valentina Valia Batres Guadarrama señaló que la iniciativa tiene el potencial de transformar significativamente el panorama de la salud pública en México.

Hizo notar que la salud mental es un componente esencial para la salud, que es reconocida como un derecho humano.

**Está dirigida a normalizar y garantizar la atención a ese tipo de problema**



## **DOF publica decreto que declara el 5 de septiembre como el "Día de la Lucha contra el Mieloma Múltiple"**

**Palacio Legislativo.** - Este lunes se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF) el decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como el "Día de la Lucha contra el Mieloma Múltiple".

Éste fue aprobado por la **Cámara de Diputados** el 28 de febrero del presente año, y avalado por el Senado el pasado 10 de diciembre. La conmemoración busca concientizar a la población sobre la detección temprana y tratamiento oportuno de este padecimiento.

El mieloma múltiple es un tipo de cáncer hematológico en la médula ósea que se produce por una transformación maligna de las células plasmáticas, y al afectar a múltiples órganos al mismo tiempo, se considera un padecimiento complejo.

[https://www.hoytamaulipas.net/notas/579984/DOF-publica-decreto-que-declara-el-5-de-septiembre-como-el-Dia-de-la-Lucha-contra-el-Mieloma-Multiple.html#google\\_vignette](https://www.hoytamaulipas.net/notas/579984/DOF-publica-decreto-que-declara-el-5-de-septiembre-como-el-Dia-de-la-Lucha-contra-el-Mieloma-Multiple.html#google_vignette)



# Ante amago migratorio de Trump, piden reforma a fondo del INM



# Activistas advierten del reto que implican las deportaciones masivas para el país; **aunque hay iniciativas, están detenidas en el Congreso**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) requiere una reforma profunda que lo fortalezca para hacer frente a las amenazas de Donald Trump de realizar deportaciones masivas de indocumentados cuando tome posesión como presidente de Estados Unidos, advierten activistas.

Explican que esta situación llevará a que se endurezcan las políticas de contención y detención migratoria con el uso de militares e inte-

grantes de la Guardia Nacional, pero sin una estrategia innovadora.

Una de las propuestas de campaña de Claudia Sheinbaum fue reformar al INM y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), al reconocer que el país ha dejado de ser de tránsito para convertirse en destino.

En el Congreso hay una docena de iniciativas para reformar al INM, pero ninguna ha prosperado y se mantienen en la congeladora.

**| NACIÓN | A4**



# Piden transformar al INM a fondo ante deportaciones

Expertos plantean que la **llegada al poder del próximo presidente de EU representa un reto** ante el cual el Instituto Nacional de Migración debe ser reformado a fin de fortalecerlo

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Ante la amenaza del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de iniciar deportaciones masivas a partir del próximo 20 de enero, activistas y expertos en migración llamaron a hacer una reforma profunda y fortalecer al Instituto Nacional de Migración (INM) ante la llegada de miles de migrantes.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, los expertos opinan que actualmente hay un Instituto Nacional de Migración que no ha tenido una reforma profunda desde hace años y se presenta el nuevo reto con el regreso de Donald Trump.

Explican que la llegada de Trump al gobierno de Estados Unidos genera más presiones hacia las autoridades mexicanas, por lo que se prevé un escenario más complejo, porque se fortalecerán las políticas de contención y de detención migratoria usando a militares e integrantes de la Guardia Nacional, pero sin una estrategia innovadora.

Opinan que la designación de Sergio Salón Céspedes es política, pues no tiene experiencia en migración o derechos humanos y su perfil se asemeja al de Francisco Garduño.



También cuestionaron que más de 40% de las delegaciones estatales del INM con mandos castrenses vayan a permitir una política migratoria de corte humanitario o por lo menos que respeten los derechos humanos de los extranjeros que cruzan por México.

Aunado a esto, se le suma que en el Congreso hay una docena de iniciativas para reformar al INM; sin embargo, ninguna ha prosperado y se mantienen en la congeladora.

### Reforma

En el tercer debate presidencial, el pasado 19 de mayo, Claudia Sheinbaum propuso reformar el INM y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) para atender el fenómeno de la migración en México, pues reconoció que nuestro país ha dejado de ser de tránsito y se ha convertido en destino.

Sin embargo, en la iniciativa de reforma que modificó las funciones o nombres de otras 15 dependencias federales y creó la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se mantuvo intacto al INM, así como las políticas de militarización, detención y deportación de migrantes.

Activistas y defensores de derechos humanos han destacado que el INM en el sexenio pasado incurrió en diversas violaciones a los derechos de los migrantes, entre ellas el incendio en la estación de Ciudad Juárez, con un saldo de 40 extranjeros fallecidos. Sin embargo, el caso se mantiene en la impunidad, con el extitular del instituto, Francisco Garduño, en libertad y sin la reparación del daño a los sobrevivientes y familiares de los fallecidos.

Al respecto, Jerónimo del Río, especialista en migración e investigador de la Fundación para la Justicia, dijo a EL UNIVERSAL: “Vemos con mucha preocupación que no existen las condiciones en este nuevo gobierno para adoptar una política migratoria de respeto a los derechos humanos de la población migrante.

“No hay razones para pensar que la gestión del nuevo gobierno vaya a representar cambios significativos para la población migrante en su tránsito por México porque observamos que la militarización sigue muy presente y sigue siendo la estrategia principal para tratar el tema migratorio de nuestro país”, apuntó.



Del Río dijo que a ello se suma la llegada de Donald Trump al gobierno de Estados Unidos y las presiones que se están haciendo a las autoridades mexicanas, “lo cual nos hace pensar que será todavía más complejo y se fortalecerán las políticas de contención y detención migratoria usando a militares y a la Guardia Nacional”, añadió.

Respecto al nuevo titular del Instituto Nacional de Migración, Sergio Salomón Céspedes, dijo que es un nombramiento político, sin experiencia en materia migratoria o de derechos humanos, sin criterios de idoneidad, que se asemeja a los que ha habido en el pasado, como fue el caso de Francisco Garduño.

“Es evidente que no habrá una reestructuración del INM, de la política migratoria, y ello es una oportunidad perdida. La Presidenta tiene la posibilidad de hacerlo, pero no ha dado indicios de que así vaya a ser, sino más bien de que habrá continuidad”, apuntó.

Consideró preocupante, como fue con el caso de Francisco Garduño, quien está siendo juzgado como uno de los responsables de la muerte de 40 migrantes en un albergue del INM en Ciudad Juárez, que el nuevo titular, Sergio Salomón, es ya el funcionario, sin experiencia, que

conducirá el destino de miles de personas que transitan por el país y que en su mayoría deberían ser sujetas de protección internacional.

Además, dijo que preocupa mucho el contexto de reformas que ha habido actualmente en el país, como el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, que, según consideró, acrecienta todavía más la militarización de la política migratoria.

Descartó que estos perfiles, sumado a que más de 40% de las delegaciones estatales del INM tienen al frente a mandos castrenses, vayan a permitir una política migratoria de corte humanitario o por lo menos que respete los derechos humanos de los extranjeros que cruzan por México.

Jerónimo del Río aseveró que, a pesar de las promesas de campaña de reformas al INM y la Comar, no ha ocurrido nada, por lo que se prevé que se mantendrá en este sexenio el sistema carcelario de migración.

“No hemos identificado de momento que se esté optando por una alternativa a la detención migratoria, creemos que sigue siendo la principal herramienta de contención de los flujos migratorios que utiliza el Estado mexicano”.

Argumentó que están documen-



tados desde la sociedad civil y de las organizaciones que los migrantes siguen sobreviviendo a las peores situaciones en el territorio mexicano, donde hablan de violaciones que van desde la tortura hasta la desaparición forzada.

Indicó que la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional siguen en este sexenio realizando labores de control y verificación migratoria, principalmente en los estados de la frontera sur, pero también en la ruta de los migrantes y en el norte del país.

### **Más de una decena de reformas para frenar abusos y tragedias, en la "congeladora"**

A la par de unos 50 exhortos y puntos de acuerdo para que renunciara al cargo el anterior titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño —luego de la tragedia en una estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua—, en los últimos tres años se han presentado una decena de iniciativas de reforma a esa dependencia de la Segob, las cuales se mantienen en la "congeladora" legislativa.

Entre otras, destacan la impulsada en diciembre de 2023 por el senador del PRI Manuel Añorve, que buscaba establecer protocolos de

emergencia y protección en las estaciones migratorias, garantizar los derechos humanos de los extranjeros y publicar anualmente un diagnóstico sobre dichos centros.

En abril de 2023, el senador del PAN Roberto Moya Clemente presentó la iniciativa que proponía establecer que el Instituto Nacional de Migración sólo podrá presentar a los extranjeros que lo ameriten, de manera excepcional y si no hubiera forma de aplicar otra medida cautelar, en estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin.

Senadores del PAN en noviembre de 2021 presentaron una iniciativa de reforma para que autoridades estatales y municipales cuenten con facultades complementarias y concurrentes con la Federación para el establecimiento y gestión de estaciones migratorias, así como para la protección de los derechos de los migrantes en su paso o estancia en el territorio de su jurisdicción.

En junio de 2023, senadores y diputados de todas las bancadas participaron en el Seminario para el Fortalecimiento del Marco Normativo Federal para una Migración Segura, Ordenada y Regular en México, donde se comprometieron a reformar la Ley de Migración en Mé-



xico como parte de un esfuerzo bicameral en el Congreso de la Unión para avanzar en el fortalecimiento del marco normativo federal en materia migratoria.

Señalaron que, a más de 10 años de la adopción de la Ley de Migración en el país, el interés para revisar y actualizar dicho instrumen-

to surge en un contexto complejo en donde los flujos migratorios han alcanzado cifras sin precedentes en México y en el hemisferio occidental, planteando un llamado urgente a la acción para lograr una migración segura, ordenada, regular y beneficiosa tanto para los migrantes mexicanos, como para los de otras nacionalidades. ●

**JERÓNIMO DEL RÍO**

Experto en migración

"No hay razones para pensar que la gestión del nuevo gobierno vaya a representar cambios significativos para la población migrante en su tránsito por México"

**40**

**MIGRANTES** fallecieron en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo de 2023.

"Es evidente que no habrá una reestructuración del INM, de la política migratoria, y ello es una oportunidad perdida. La Presidenta tiene la posibilidad de hacerlo, pero no ha dado indicios de que así vaya a ser"



Los especialistas cuestionan que las delegaciones estatales del INM con mandos castrenses vayan a permitir una política migratoria de corte humanitario o por lo menos de respeto a los DH.



### Exigen mayor protección

Paisanos presionan al *caucus*

latino: “¡pónganse a trabajar!”

# Paisanos presionan a *caucus* latino: ¡pónganse a trabajar!

## Congreso.

Exigen legislaciones aquí y en EU para protección de derechos y mejora de condiciones laborales

GARDENIA MENDOZA  
CIUDAD DE MÉXICO

El regreso de Donald Trump a la Casa Blanca tiene a las organizaciones de migrantes en pie de lucha. Además de elaborar propuestas para proteger sus derechos y mejorar sus condiciones laborales, los latinos en Estados Unidos plantean movilizaciones y lanzar una ofensiva política.

Activistas, votantes y analistas coinciden en que los 45 congresistas estadounidenses de origen latino y los seis representantes legislativos de la diáspora en México deben plantar cara al próximo presidente de Estados Unidos y empujar nuevas leyes.

“Queremos que se pongan a trabajar”, exige Jaime Lucero, presidente de la organización estadounidense Fuerza Migrante, sobre el papel que debe jugar el *caucus* hispano.

En entrevista con MILENIO, Lucero y algunas de las principales voces de migrantes afectados y defensores de **derechos humanos** exigen al menos 10 cambios legislativos y políticos de urgencia.

En EU exigen leyes que impidan deportar a personas que no amenazan la seguridad pública y mantienen una vida productiva, devolver impuestos a los repatriados que pagaron al fisco sin poder deducir y crear redes de abogados que vigilen el debido proceso.

Así como permisos de trabajo a indocumentados con más de cinco años cumpliendo al fisco y sin ante-

cedentes penales, y liderar la resistencia civil con marchas y boicots.

Mientras que en México buscan etiquetar un porcentaje de los impuestos que pagan las remesas por consumo —es decir, que va a dar a las arcas del gobierno— y con este dinero crear programas que beneficien a retornados.

Además de obligar a los gobiernos federal, estatal y municipal a que un porcentaje de las compras se hagan a empresas creadas por repatriados, así como la contratación de deportados por parte de la Secretaría de Educación Pública como maestros de inglés y a otros profesionistas para proyectos de infraestructura.

También solicitan burocracia cero para documentar a deportados, bloquear la injerencia del crimen organizado en la contratación de trabajadores temporales en EU con visas H2A y H2B y arrebatarle el control territorial para la migración irregular.

## Dormidos en sus laureles

“Los políticos latinos deben acercarse más a la comunidad, porque la falta de empatía provocó que muchos se fueran con Trump”, precisa el activista Jaime Lucero sobre los congresistas demócratas en los últimos años.

De acuerdo con el Fondo Educativo NALEO (Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Electos y Designados), en los comicios del pasado 5 de noviembre el número de legisladores hispanos —principalmente mexicanos— en la Cámara de Representantes cayó de 48 a 45 en un total de 435 curules y, aunque sumó dos más para quedar con siete en el Senado, apenas tienen 10 por ciento en ambas cámaras.

Analistas de la relación México-Estados Unidos como Gonzalo Santos, catedrático de la Universidad Estatal de California en Bakersfield, coinciden en que los políticos latinos, principalmente demócratas que son los más —28 en la Cámara de Representantes y tres en el Senado—, se han dormido en sus laureles y su retórica.

“Antes metían mucha presión y su activismo se vio reflejado en las acciones y protestas de 2006”, recuerda sobre el año en que millones de indocumentados marcharon para exigir la regularización. Aquellas manifestaciones derivaron en iniciativas que luego frenaron los republicanos a través de múltiples estrategias. Finalmente, Joe Biden endureció las políticas para frenar los cruces fronterizos.

“Desde 2014 el *caucus* hispano demeritó y cedió al *establishment* demócrata”, apunta el catedrático Santos. “Se han replegado a apoyar todo lo que sale de la Casa Blanca y, en los últimos tiempos, se dedicaron completamente a impulsar la campaña de Biden, y luego de Kamala Harris, sin pedir nada a cambio”.

## “Requerimos apoyo”

En México, el grupo legislativo migrante también perdió curules este año en la Cámara de Diputados. Pasó de 10 sitios a seis tras un mediocre desempeño de 2021 a 2024, pues de 74 iniciativas se consolidaron seis y solo una con impacto masivo: la eliminación de la apostilla.

“Somos pocos, pero la importancia del tema requiere que los demás diputados nos apoyen”, destacó Aniceto Ortega, legislador por Morena que reside en California. “Nuestro trabajo es defender a los migrantes, hay que inventar pro-



gramas que ayuden”.

Rosa López, quien trabaja haciendo limpieza desde hace 25 años en Queens, Nueva York, pidió “al menos permisos de trabajo, nos puede ayudar a deducir los impuestos, a no tener miedo ni escondernos; estaríamos más tranquilos y con seguro médico”.

Llamó a hacer corresponsable a

EU, pues son sus ciudadanos quienes contratan a indocumentados y el Estado facilita la apertura de empresas sin importar la condición migratoria del contribuyente.

EU ha aumentado cada año el número de solicitudes de trabajadores con visas H2A y H2B, que emplearon principalmente a pai-

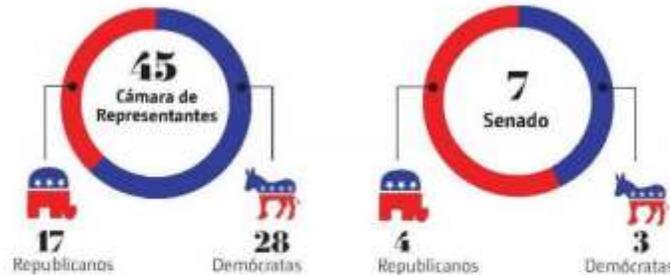
sanos, a la par de las deportaciones en los tres últimos gobiernos. —

Con información de: Rafael Montes

“La falta de empatía provocó el resultado electoral de noviembre pasado”

**Voz latina**

Hasta 10% de los congresistas en EU son hispanos



**LEGISLADORES MIGRANTES EN MÉXICO**

Representan 1.2% del total en ambas cámaras

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**ANICETO POLANCO**  
Guerrero-Morena



**MARIBEL SOLACHE**  
Edomex-Morena



**ROSELIA SUÁREZ**  
Michoacán-Morena



**OLGA LETICIA CHÁVEZ**  
Nuevo León-Morena



**NADIA SEPÚLVEDA**  
Jalisco-Morena



**SENADO**

**KARINA RUIZ**  
Morena

• INFORMACIÓN: Guillermina Menéndez • GRÁFICO: Moisés Butze



## La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los cárteles de México

La posibilidad de que Estados Unidos asuma atribuciones que vulneren la soberanía de su vecino del sur anticipa una etapa de tensiones extraordinarias en la relación bilateral



IKER SEISDEDOS ZEDRYK RAZIEL

Washington / México - 24 DIC 2024 - 05:15CET



Donald Trump, el domingo, durante el discurso que dio en Phoenix (Arizona).  
Foto: CHENEY ORR | Vídeo: EPV

Fueron un puñado de palabras en un océano de frases, pero bastaron, como suele suceder con su autor, Donald Trump, para hacer saltar las alarmas a ambos lados de la frontera con México. Además de un considerable revuelo, la declaración de que el presidente electo estadounidense piensa designar a los cárteles mexicanos como “organizaciones terroristas” una vez tome posesión el 20 de enero dejó también tras de sí más preguntas que respuestas. ¿Cuándo, cómo y a qué coste piensa hacerlo, si es que cumple su amenaza? ¿Qué implicaciones tendría esa designación? ¿Supondrá su inclusión en [la lista del Departamento de Estado](#) el paso previo para ataques controlados en territorio mexicano para descabezar a esos poderosos grupos dedicados al narcotráfico? ¿Y de qué manera podría el vecino del sur responder a una actuación que puede suponer cruzar una línea roja sin precedentes en las relaciones bilaterales?



El propio domingo y al día siguiente de las [declaraciones de Trump, la presidenta mexicana](#), Claudia Sheinbaum, respondió con decisión a ese plan, planteado en una reunión de la entidad ultraconservadora Turning Point en Phoenix (Arizona) en la que el líder republicano definió a su homóloga como una “mujer maravillosa”. “Nosotros colaboramos, coordinamos, trabajamos juntos, pero nunca nos vamos a subordinar”, advirtió Sheinbaum. “México es un país libre, soberano, independiente y no aceptamos injerencismo. Es colaboración, es coordinación, pero no es subordinación. Y vamos a ir construyendo la paz”, declaró.

La lista de organizaciones terroristas extranjeras es una nómina que maneja, quitando y poniendo nombres, el Departamento de Estado. En estos momentos, hay 68 grupos o personas físicas incluidas. Las más veteranas de la lista se incorporaron en 1997, como parte de un grupo que incluye a Hamás, el Ejército de Liberación Nacional colombiano y la peruana Sendero Luminoso. Los dos últimos nombres en entrar, en diciembre de 2021, fueron las FARC y una de sus escisiones, Segunda Marquetalia. Entre las organizaciones que alguna vez estuvieron en el punto de mira de Estados Unidos hasta que las dieron de baja se encuentra ETA o los Jemeres Rojos.

Las principales consecuencias de acabar en esa nómina son financieras. Da poderes a las autoridades de frenar los flujos de dinero que atraviesen los bancos estadounidenses, facilita el combate del blanqueo de capitales y, según se puede leer en la web del Departamento de Estado, “aumenta la conciencia pública y el conocimiento de las organizaciones terroristas”, al tiempo que envía una señal “a otros Gobiernos sobre la preocupación [que suscitan] esos grupos”.



“Designar a los cárteles como organizaciones terroristas sería un error estratégico de consecuencias impredecibles para ambos países”, consideró este lunes un alto funcionario de la Embajada mexicana. “No se combate el crimen organizado con etiquetas, sino con cooperación y fortalecimiento institucional”. Según esa fuente diplomática, la idea soltada por Trump “mezcla conceptos que responden a dinámicas diferentes”. “El crimen organizado busca lucro, no ideología, y tratarlo como terrorismo solo desvía recursos y atención de soluciones reales”, considera.

De fondo, está la idea, acariciada en los últimos años por algunos congresistas republicanos, miembros del ala más dura del trumpismo, de intervenir militarmente en territorio mexicano con incursiones selectivas encaminadas a dañar a los cárteles productores de fentanilo, una droga que mató en 2023 a unos 70.000 estadounidenses y que en buena medida entra por la frontera entre ambos países. Algo así, considera el exembajador mexicano en Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez, que lo fue al principio de la primera Administración de Trump, “haría retroceder tres décadas la relación entre ambos países”. “El hecho de que lo haya soltado en un mitin en Arizona da una idea de que reviste fines políticos. Estoy seguro de que hará algo en la materia en los primeros días después de asumir el cargo, pero no tengo tan claro que vaya a ser esto en concreto”, aclara Gutiérrez.

El académico Carlos Pérez-Ricart afirma que este nivel de tensión entre ambos países es inédito en los últimos 100 años. “Estamos en tierra incógnita, un momento en que el mayor socio comercial ha decidido tener algún tipo de intervención en México. La pregunta que se hacen [en el entorno de Trump] no es si van a invadir a México, sino de qué manera lo harán, con qué suavidad o dureza”, explica. “El anuncio [del presidente electo] va a legalizar esas intenciones, se le estará dando el



cuadro legal para avalar una serie de medidas de seguridad en nuestro territorio no necesariamente consensuadas con México”, añade. Autor del estudio *Cien años de espías y drogas: la historia de los agentes antinarcóticos de Estados Unidos en México*, el investigador afirma que esto abre “definitivamente” la posibilidad de una “invasión”. “Yo no me sorprendería de amanecer un día con un misil estadounidense impactando un laboratorio de metanfetaminas en Badiraguato (Sinaloa). Puede suceder”, señala, pero puntualiza: “No hay nada que haga suponer que una política más agresiva, directa e invasiva, vaya a traer una disminución en el tráfico de fentanilo a Estados Unidos”.

## **Fricciones en la relación bilateral**

La relación de cooperación bilateral en materia de seguridad, muy engrasada en las casi dos décadas que ha durado la [guerra contra el narco](#), se complicó durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, líder carismático con un discurso teñido de nacionalismo mexicano. El exmandatario criticaba la unilateralidad con que Estados Unidos combatía en acciones puntuales al narco de altos vuelos. Uno de los sucesos que más tensaron la relación diplomática fue la captura en 2020 del general [Salvador Cienfuegos](#), exsecretario de la Defensa, al que el vecino del norte acusaba de colaborar con el Cártel del H-2, una escisión de la red criminal de los Beltrán Leyva. López Obrador protestó por el hecho de que las agencias estadounidenses no le hubieran comunicado a su Gobierno que estaba en curso una investigación sobre un prominente antiguo funcionario.



López Obrador criticó entonces la presencia de los agentes antidroga estadounidense y, en respuesta, [envió al Congreso una reforma](#) que aumentó los controles sobre sus labores de inteligencia. Washington criticó la medida por considerar que significaba dar un paso atrás en la cooperación y que solo beneficiaba a las organizaciones criminales. La decisión de regular el trabajo de los agentes extranjeros tiene respaldo entre los mexicanos. La semana pasada, una encuesta de Enkoll para EL PAÍS concluyó que la mayoría de la población [rechaza que Estados Unidos transgreda de cualquier manera la soberanía](#) del país. El sondeo también reflejó que los ciudadanos hacen corresponsable a Estados Unidos en el problema de la violencia por el trasiego descontrolado de armas hacia México que terminan en manos de los cárteles.

La captura el pasado julio de [Ismael El Mayo Zambada](#) en una operación secreta en la que el histórico capo fue secuestrado y trasladado a Texas a bordo de un avión añadió más pólvora a las tensiones diplomáticas. López Obrador y Sheinbaum han sostenido que esa maniobra —también unilateral— es el origen de la guerra total desatada en Sinaloa entre Los Chapitos y Los Mayos. La información en torno a la captura que ha salido a la luz apunta a una traición de los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán y a negociaciones con Washington, todo ello a espaldas del Gobierno mexicano.

La Administración de Sheinbaum [ha dado máxima prioridad a estabilizar la situación en Sinaloa](#), con Omar García Harfuch, el secretario de Seguridad y uno de los hombres fuertes de la presidenta, a la cabeza de la estrategia. Sheinbaum ha respondido a las amenazas de Trump desde el discurso político y con la eficacia de los hechos. Además de defender que México no entrará en una relación de subordinación con Estados Unidos, las autoridades han confiscado este mes en Sinaloa [el mayor](#)



[cargamento de fentanilo de la historia](#). Esa preocupación contrasta con la manera en la que López Obrador abordó el problema del fentanilo. El expresidente aseguraba que en México no se producía esa droga, y sugería que en realidad ingresaba desde China por las aduanas de Estados Unidos.

Pérez-Ricart destaca que el alijo de fentanilo confiscado, 1.500 kilos de pastillas del opiáceo, es el equivalente a lo que la CBP, la agencia estadounidense que controla las aduanas, embarga en todo un año en todos los puntos de acceso a ese país. “La presidenta está dando muestras de que lo va a tomar en serio”, señala. El académico precisa que, según datos del propio Gobierno de EE UU, el 80% de las personas detenidas por introducir fentanilo a través de la frontera son estadounidenses. “Este es un problema que no nace en México. La fuente, la demanda y los vectores no son mexicanos. Son ellos”, anota. La socióloga Eunice Rendón asegura, por su parte, que tanto ese decomiso histórico de fentanilo como [el golpe dado recientemente al comercio informal chino](#) “son mensajes para Trump”. “Lo que se busca mostrar es que México puede con estas tareas y que hay un cambio en la estrategia de seguridad con respecto a López Obrador”, señala.

No es la primera vez que la idea de designar a los cárteles como organizaciones terroristas recorre centros de decisión de Washington. Cuando Hillary Clinton era secretaria de Estado (y Barack Obama estaba en su primera presidencia), aquella declaró en 2010 en un discurso en el Consejo de Relaciones Exteriores de la capital: “La situación [en México] se parece cada vez más a la de Colombia hace 20 años, cuando los narcotraficantes controlaban ciertas partes del país. Esos cárteles de la droga están mostrando cada vez más índices de insurgencia”. [Clinton dijo que la Administración](#) de Obama estaba considerando una especie de Plan Colombia para México y Centroamérica.



[El Plan Colombia](#), que puso en marcha Bill Clinton reforzó las fuerzas de seguridad colombianas con personal militar, equipo y entrenamiento de Estados Unidos. Supuso una inversión de 7.300 millones de dólares, que, si bien puso contra las cuerdas a las guerrillas colombianas, también trajo consigo graves violaciones de los derechos humanos y quedó muy lejos de solucionar el problema del tráfico de drogas.

[La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los cárteles de México | EL PAÍS México](#)



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, fracción VII, 27, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, número **HCD/LXVI/LPN/05/2025 Segunda Convocatoria**, relativa a la contratación de la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Jurta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	31 de diciembre de 2024	03 de enero de 2025 10:00 horas	09 de enero de 2025 10:00 horas

El objeto de esta Licitación es la renovación de licenciamiento del software adobe, para atender las solicitudes de diversas áreas y unidades administrativas de la Cámara, como son: Licencias Acrobat Pro-DC, Licencias Creative Cloud y Licencias Adobe Stock que se requieren para su adecuada operación, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gub.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136126 o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del período de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, esta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones I y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados, <https://www.diputados.gob.mx/7/eyes/BB/lo/instec.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente de la firma del instrumento contractual y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega será a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del instrumento contractual de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar para la entrega será en la Dirección de Soluciones Tecnológicas en Avenida Congreso de la Unión No. 68, Col. Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Piso 2, Ala Sur, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requerida y validada por el Área Requerente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**  
**CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2024**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, fracción VII, 27, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, número **HCD/LXVI/LPN/05/2025 Segunda Convocatoria**, relativa a la contratación de la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Jurta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MXN)	31 de diciembre de 2024	03 de enero de 2025 10:00 horas	09 de enero de 2025 10:00 horas

El objeto de esta Licitación es la renovación de licenciamiento del software adobe, para atender las solicitudes de diversas áreas y unidades administrativas de la Cámara, como son: Licencias Acrobat Pro-DC, Licencias Creative Cloud y Licencias Adobe Stock que se requieren para su adecuada operación, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gub.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidor y Roviero casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176 o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del período de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, esta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones I) y/o X) del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados, <https://www.diputados.gub.mx/7/eyes/BB/lo/instec2.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente de la firma del instrumento contractual y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega será a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del instrumento contractual de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar para la entrega será en la Dirección de Soluciones Tecnológicas en Avenida Congreso de la Unión No. 68, Col. Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Piso 2, Ala Sur, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requerida y validada por el Área Requerente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE DICIEMBRE DE 2024



## Sergio Mayer denunciará probable tráfico de influencias de Maryfer Centeno en la Cámara de Diputados



Sergio Mayer llevará el caso de Maryfer Centeno a la Cámara de Diputados. Luego que Mr Doctor expusiera a Maryfer Centeno en su canal de YouTube por ofrecer terapias a través de la grafología, el influencer fue denunciado.

Maryfer Centeno interpuso una denuncia contra el médico por supuesta discriminación y violencia digital luego de que este usara adjetivos calificativos que la grafóloga consideró como un abuso.

Y tras un enfrentamiento mediático, los creadores de contenidos tendrán audiencia el próximo 13 de enero de 2025, luego de que la audiencia fuera cambiada de fecha por petición del juez que revisará el caso.

<https://www.publimetro.com.mx/entretenimiento/2024/12/24/sergio-mayer-denunciara-probable-trafico-de-influencias-de-maryfer-centeno-en-la-camara-de-diputados/>



## Sergio Mayer denunciará en la Cámara supuesto tráfico de influencias y “charlatanería” de Maryfer Centeno

El diputado convocó a un Parlamento abierto en el que busca denunciar la difusión de información “pseudocientífica”; pide apoyo de Bertha Alcalde, nueva Fiscal de CDMX

Por **Armando Guadarrama**

23 Dic, 2024 09:34 p.m. MX



Sergio Mayer lleva a la Cámara de Diputados el caso de Maryfer Centeno por posible tráfico de influencias (Infobae: Jovani Pérez)

El diputado **Sergio Mayer** ha anunciado que llevará a la Cámara de Diputados el caso de la grafóloga **Maryfer Centeno**, señalando posibles irregularidades en el manejo de una denuncia interpuesta por la *influencer* contra el médico conocido en redes sociales como **Mr. Doctor**.

Según Mayer, el proceso judicial **habría sido favorecido de manera inusual**, lo que podría constituir un caso de **tráfico de influencias**.

Este anuncio se da en el contexto de un enfrentamiento mediático entre Centeno y el médico y *youtuber*, que ha generado gran atención mediática.

De acuerdo con lo publicado por Mayer en sus redes sociales, la denuncia de Maryfer Centeno contra Octavio Arroyo, conocido como Mr. Doctor, fue atendida con una rapidez poco común por la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**.

Centeno acusó al médico de discriminación y violencia digital tras comentarios que consideró ofensivos en un video de YouTube.

Sin embargo, Mayer ha señalado que esta celeridad podría estar relacionada con la posición de la madre de Centeno, **María del Carmen Muñoz Barroso**, quien trabaja como Perito Auxiliar de la Administración de Justicia en la misma fiscalía.

El conflicto entre Centeno y Arroyo comenzó cuando este último cuestionó públicamente la validez científica de las técnicas de grafología promovidas por la *influencer*.

[Sergio Mayer denunciará en la Cámara supuesto tráfico de influencias y “charlatanería” de Maryfer Centeno - Infobae](#)



## VEN "DESPROPÓSITO" EN VETAR EL GRANO

**EL PROFESOR** de Derecho Constitucional de la UNAM, Francisco Burgoa, afirmó que prohibir la siembra del maíz transgénico es "un despropósito".

"Constitucionalizar prohibiciones técnicas como la siembra de maíz transgénico es un despropósito, por decir lo menos. La Constitución debe establecer principios fundamentales y no regular temas técnicos que requieren flexibilidad y actualización. En todo caso, la discusión sobre este tema debe basarse en evidencia científica y no en decisiones dogmáticas ni ideológicas", compartió a través de redes sociales.

Por separado, Juan Cortina, presidente del Consejo Nacional Agropecuario, aseguró que la propuesta de reforma constitucional para prohibir explícitamente el maíz transgénico en México no cambiaría significativamente las políticas vigentes.

"Realmente no cambia nada, porque no hay maíz genéticamente modificado sembrado en México. Lo que entiendo ahora es que lo quieren dejar más explícito en la Constitución", dijo en entrevista de radio.

No obstante, subrayó que esta medida podría tener implicaciones futuras en la relación comercial con Estados Unidos y Canadá, dada la importancia del T-MEC en la colaboración agroalimentaria.

*Cristina Ceja*



SERÁ A LA PAR DEL PROCESO FEDERAL

# Sólo en 16 entidades habrá elección local de jueces el próximo año

En seis casos aún falta la aprobación de la reforma en sus congresos // Cuatro no lo han publicado en el *DOF*

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A la par de la elección judicial para ministros, magistrados y jueces federales, hay 16 entidades del país en las que también se elegirán jueces locales, pues son las que hasta la fecha han aprobado una reforma judicial para este proceso.

De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 18 de diciembre, la mitad de los estados han decidido tener esta elección a nivel local, de los cuales seis ya publicaron en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* su reforma, mientras en cuatro, sus congresos locales ya aprobaron la enmienda, pero falta su publicación.

En tanto, seis entidades ya presentaron sus iniciativas de reforma al Poder Judicial de la Federación, pero aún no son aprobadas por sus congresos locales. Sin embargo, hay 16 estados que todavía no cuentan con dicha reforma, por lo que tienen de plazo hasta el 15 de enero para informar al INE si realizarán estos comicios locales o únicamente los federales.

Los estados con reforma publicada en el *DOF* son Tabasco, Durango, Tamaulipas, Michoacán, Tlaxcala y Campeche, aunque este último las efectuará hasta 2027.

Las entidades donde los congresos locales ya aprobaron las reformas son Coahuila, San Luis Potosí, Aguascalientes y estado de México, pero todavía no se publican en el *Diario Oficial*.

En Baja California, Sonora, Chihuahua, Hidalgo, Ciudad de México y Oaxaca presentaron las iniciativas, pero todavía no se han aprobado.

“

*Los gobiernos estatales deben notificar al INE el número de cargos a renovar*

Por otro lado, los 16 estados que no han presentado reformas son Baja California Sur, Sinaloa, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, Colima, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Guerrero, Puebla, Morelos, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.

## Responsabilidad de Oples

Además, las entidades deben notificar al órgano electoral el número de cargos en sus poderes judiciales locales que serán renovados, a fin de que el INE pueda organizar los procesos estatales de manera efectiva, porque los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) tienen que trabajar de manera coordinada y así asegurar la viabilidad material y operativa de las elecciones.

Debido a que tienen sólo seis meses para organizar este proceso electoral judicial, el instituto señaló que es esencial que los estados notifiquen con anticipación para evitar contratiempos en la organización y ejecución de los comicios. Destacó que la pronta coordinación es fundamental para cumplir con los plazos establecidos y garantizar la transparencia de los procesos.


**INCONFORMES CON EL PROCESO**

## Ante exclusión, 173 impugnan lista judicial

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

Luego de ser excluidas del listado de candidatos a juzgadores, 173 personas presentaron recursos por la defensa de sus derechos ciudadanos, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mientras que cinco más impugnaron los acuerdos de la Mesa

Directiva del Senado de la República en torno al proceso de elección de ministros, magistrados y jueces federales.

De acuerdo con las impugnaciones registradas, 36 son en contra del Comité de Evaluación del Poder Judicial, 103 contra el del Poder Ejecutivo y 36 contra el del Poder Legislativo.

En los recursos, los inconformes argumentan

# 103

## RECURSOS

presentados por personas excluidas del listado de candidatos a juzgadores son contra el comité del Ejecutivo.

que fueron excluidos de los listados de elegibilidad, pese a que cumplieron en tiempo y forma con

su inscripción y que cuentan con los requisitos que exige la Constitución.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "las impugnaciones serán resueltas dentro de un plazo que permita a las y los aspirantes participar en la evaluación de idoneidad en caso de que su impugnación resulte fundada".

PRIMERA | PÁGINA 4

### VAN A LA CORTE Y AL TEPJF

# Impugnan 178 la elección judicial

**TODOS ELLOS ARGUMENTAN que cumplieron en tiempo y forma con su inscripción y que cuentan con los requisitos que exige la Constitución**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

Un total de 173 personas impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su exclusión del listado de candidatos a juzgadores y cinco más los acuerdos de la Mesa Directiva del Senado de la República en torno al proceso de elección de juzgadores federales, por lo que son 178 los recursos de queja registrados en torno a este nuevo método de elección.

Entre las 173 personas que presentaron un recurso por la defensa de sus derechos ciudadano están cuatro que impugnaron la exclusión en dos listados en que se inscribieron: Luis Alberto Martínez Caudillo, contra los comités de evaluación de los poderes Legislativo y Ejecutivo; Pedro Barboza Gómez, Irma Paz Contreras Yáñez y Salvador Alberto Nassri Valverde, quienes impugnaron las decisiones de los comités de evaluación de los poderes Judicial y Ejecutivo, y una más que protegió sus datos y que impugnó a los comités de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

De acuerdo con las impugnaciones registradas, 36 son en contra del Comité de Evaluación del Poder Judicial; 103 contra el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y 36 contra el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Todos ellos argumentan que cumplieron en tiempo y forma con su inscripción y que cuentan con los requisitos que exige la Constitución, pero fueron excluidos de los listados de elegibilidad.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que "los comités publicarán la lista de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad.

"Las candidaturas que hayan sido rechazadas



Las impugnaciones serán resueltas dentro de un plazo que permita a las y los aspirantes participar en la evaluación de idoneidad en caso de que su impugnación resulte fundada.”

#### LEY ELECTORAL

podrán impugnar esa decisión ante el Tribunal Electoral o ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según corresponda, dentro del plazo y conforme al procedimiento que determine la Ley y los acuerdos generales en la materia.

“Las impugnaciones serán resueltas dentro de un plazo que permita a las y los aspirantes participar en la evaluación de idoneidad en caso de que su impugnación resulte fundada”, afirma.

Y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación ordena que “el juicio electoral será procedente para impugnar los actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votadas de las personas candidatas a ministras, magistradas o juezas del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral respectivo.

“Sólo podrán promover juicio electoral las personas que acrediten su interés jurídico como candidatas a ministras, magistradas o juezas del Poder Judicial de la Federación.

“Las Salas del Tribunal Electoral, en sus respectivas jurisdicciones, serán competentes para conocer de este recurso. Tratándose de asuntos vinculados con la elección de personas magistradas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, será competente la Sala Superior. En los casos de asuntos vinculados con la elección de personas magistradas de la Sala Superior, será competente el pleno de

# 36

## IMPUGNACIONES

son en contra del comité de evaluación del Poder Judicial.

# 103

## CONTRA

el comité de evaluación del Poder Ejecutivo.

# 36

## CONTRA

el comité de evaluación del Poder Legislativo.

la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, precisa.

Y fija el plazo de tres días para impugnar, “contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado o tenga conocimiento de la resolución o el acto correspondiente”.



## Congreso tiene 90 días para realizar adecuaciones de ley ante desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- El viernes se publicó en el Diario Oficial de la Federación la desaparición de siete organismos autónomos, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, así como el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Ahora el **Congreso** tendrá al menos un plazo de 90 días para exponer y realizar las adecuaciones de ley que se requieran.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9947?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9947&authkey=!AG4b17i1tlobPI4&ithint=video&e=FhZOab>



## Diputados del PAN critican desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Diputados de Acción Nacional criticaron la eliminación de organismos autónomos, aseguraron que esa decisión consolida un modelo donde el Poder Ejecutivo será juez y parte en la vigilancia de sus propias acciones, por lo que es el regreso al rancio presidencialismo y remataron al afirmar que votaron en contra de esta iniciativa que pone en riesgo al país.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9946?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9946&authkey=!AH7B58FEyPuYq3w&ithint=video&e=ZbPyJf>



## MÁS DE 3,600 EMPLEADOS DE AUTÓNOMOS A LA DERIVA; SHEINBAUM ELUDE DEFINIR SU FUTURO: EMEEQUIS

Más de 3,600 empleados de organismos autónomos enfrentan indefinición, luego de la extinción de INAI, Coneval, Cofece, IFT, MEJOREDU, CRE y CNH, mientras la presidenta Claudia Sheinbaum eludió informar qué ocurrirá con ellos, si los trasladarán o liquidarán.

"Hablarán con todos los trabajadores y trabajadoras de todos los organismos, una parte se integrará, y la otra cumplirá con la ley", afirmó, pero sin abundar en porcentajes o detallar en qué casos de organismos retendrán a los trabajadores.

Este viernes 20 de diciembre, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto en materia de simplificación administrativa que elimina a siete organismos autónomos.

Con esto, el Congreso de la Unión cuenta con un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes y cumplirlo.

Los organismos que desaparecerán incluyen el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Reguladora de Energía, la de Mejora Continua de la Educación y la de Hidrocarburos.

Además, el decreto destina las economías y ahorros generados por la extinción de estos organismos al Fondo de Pensiones para el Bienestar. En el artículo séptimo transitorio, el decreto asegura que respetarán por completo los derechos laborales de las personas servidoras públicas, y los recursos humanos que actualmente trabajan en los entes públicos extintos se incorporarán a las instituciones que asuman sus atribuciones "cuando corresponda".

En relación con la transparencia, menciona que establecerán mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos que las instancias competentes sustanciarán.

### MÁS DE 3,600 EMPLEADOS EN AUTÓNOMOS

- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT): 1,428 empleados.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): 759 empleados.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu): 620 empleados.
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece): 482 empleados.
- Comisión Reguladora de Energía (CRE): 188 empleados.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH): 160 empleados.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval): 49 empleados.
- En total, estos siete organismos suman 3,686 empleados.

### INMUJERES Y CONAVIM TAMBIÉN SUFRIRÁN LIQUIDACIONES

El reportero de Quadratin, Adrián Núñez, dijo a Sheinbaum que a trabajadoras de Inmujeres y Conavim se les dieron dos opciones tras la desaparición de estos organismos para integrarse a la Secretaría de las Mujeres: la primera firmar su liquidación o continuar con una plaza menor en la dicha institución.

"Ahi donde hay una disminución de plazas tiene que cumplirse con lo que se establece en la Ley Federal de Trabajo, y en la mayoría de los casos se está buscando que se integren.

Hay una parte importante que estamos disminuyendo, sobre todo en plazas por honorarios.

Citali (Hernández) tiene que hablar con ellos y darles distintas opciones", dijo Sheinbaum.

"Se va a cumplir con la Ley Federal de Trabajo. Se va a hablar con ellos", concluyó ante la insistencia del reportero sobre los montos que alcanzarán las liquidaciones.



Foto: Cuartoscuro



# Avalan reformas en materia judicial

**ARTURO R. PANSZA**

El dictamen para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de reforma al Poder Judicial, presentado por las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino, fue aprobado por el pleno de ese órgano deliberativo con 49 votos a favor y 15 abstenciones, por lo que hace a la elección de magistrados y juzgadores.

Se trata de aplicar las adecuaciones legislativas necesarias para alinear la normatividad local al mandato federal.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, la panista Daniela Gicela Álvarez Camacho, se refirió la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el domingo 15 de septiembre pasado, del decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Carta Magna en materia de reforma al poder judicial, que en el segundo párrafo de su artículo VIII transitorio señala que las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar adecuaciones a las constituciones locales.

Resulta que con la reforma pro-

puesta por los grupos parlamentarios MORENA, PT, PVEM, PRD y asociaciones parlamentarias Progresista de la Transformación y Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, se agrega la palabra "ordinario" al numeral 2 apartado f) del artículo 25, para mayor precisión, respecto del proceso extraordinario al que refiere la reforma.

Se consideró procedente la modificación al artículo 50 numeral 1 para agregar la elección de personas magistradas y juzgadoras a las tareas constitucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).



SERGIO VÁZQUEZ

**Aprobado con 49 votos a favor y 15 abstenciones**


**VEN RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO**

# Jueces urgen a INE a agotar instancias legales ante recorte para elección de PJ

## Alertan que habrá menos personas supervisoras y capacitadores

Jueces federales del país llamaron al Instituto Nacional Electoral (INE) a que agote las acciones legales necesarias para evitar que el recorte presupuestal que se hizo a su presupuesto merme las condiciones de calidad básicas para la elección de personas juzgadoras a realizarse el próximo año.

En su llamado, pidieron al instituto que proceda a adoptar todas las alternativas legales para lograr la obtención del presupuesto que se

calculó, programó y proyectó en la debida realización del proceso electoral.

Advirtieron que toda elección federal debe garantizar el pleno

ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía de votar y ser votado (como la anunciada medida consistente en la reducción de casillas electorales).

Recordaron que el 12 de diciembre pasado, la Cámara de Diputados aprobó un recorte de 33 por ciento al presupuesto del INE y determinó no entregar los 13 mil 476 millones de pesos solicitados para la elección judicial.

Los jueces consideraron como relevante que algunos integrantes del Consejo General del INE hayan expuesto los riesgos que surgieron como consecuencia del recorte presupuestal.

Dijeron que ello impactará, por ejemplo, en la reducción del número de personas supervisoras elec-

torales y capacitadores asistentes electorales, generando que las que se contraten tengan altas cargas de trabajo, lo que pone en riesgo la calidad de la capacitación.

Además, implica la reducción en el equipamiento, medidas de seguridad y accesibilidad de los centros de votación, provocando el riesgo de que no todas las personas puedan acceder, por ejemplo, para quienes tengan alguna discapacidad, entre otros.

“Si esto ocurre, el de por sí ya cuestionado y dudoso proceso electoral tendrá un final de fracaso, no sólo institucional, sino en el objetivo último de lograr que la ciudadanía cuente con un PJF profesional, independiente, autónomo y ético”, dijeron.

La solicitud detalla que el 4 de noviembre, mediante el acuerdo INE/CG2321/2024, el Consejo General del INE aprobó el presupuesto precautorio del ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual consulta popular y el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

—Redacción

### ORDEN.

Toda elección federal debe garantizar los derechos político-electorales, indicaron.



## Mesa Política / Arturo Ávila (Diputado-Morena) y Juan Zavala (Diputado-MC)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA): “El presupuesto del INE que se utilizó para la realización de la elección en 2024, fue de 12 mil 428 millones de pesos y, para la elección del Poder Judicial del próximo año, hay una asignación de 9 mil millones de pesos. Para organizar las elecciones en 2024 se asignaron 8 mil 802 millones de pesos; hay un presupuesto mayor a pesar de que, el presupuesto de 2024 significó el financiamiento a campañas, a partidos políticos, a candidatos y a otros elementos que no se contemplan en esta elección”, señaló **Arturo Ávila**.

“Para la elección federal de 2024 se eligieron seis cargos federales, había otros casos donde se eligieron a candidatos locales, ahorita estamos hablando de 880 a nivel federal. Entonces, me parece que el reto para el instituto, en términos cualitativos es mucho mayor, porque en las otras tenía un apoyo en los institutos y órganos públicos locales electorales y ahora la totalidad de la elección depende del INE”, destacó **Juan Zavala**.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1zWipKMog4EaEFE8H?e=75iWH2](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zWipKMog4EaEFE8H?e=75iWH2)